

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO
PÚBLICO



**INFORME DE
GESTIÓN Y
RESULTADOS**

2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



Tabla de Contenido

1. QUIÉNES SOMOS	4
1.1. EL QUEHACER GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	4
1.2. MISIÓN	4
1.3. VISIÓN	4
1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
1.5. ESTRATEGIAS	5
1.6. POLÍTICAS DEL GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSITUCIONAL	6
1.7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	7
1.8. MODELO DE OPERACIÓN	7
1.9. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
2.1. INVERSIÓN DIRECTA	11
2.2. RESERVAS PRESUPUESTALES	12
3. PROYECTOS DE INVERSIÓN (EJECUCIÓN DE MAGNITUDES)	13
3.1. PROYECTO 7838 - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y DEFENSA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL Y EL ESPACIO PÚBLICO A CARGO DEL DADEP EN BOGOTÁ	13
3.2. PROYECTO 7861 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES ÁREAS PARA ENCUENTRO, CUIDADO Y DISFRUTE EN BOGOTÁ	13
3.3. PROYECTO 7862 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL DADEP PARA UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ	14
3.4. PROYECTO 7876 - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC COMO COMPONENTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL DADEP EN BOGOTÁ	14
3.5. PROYECTO 7877 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL CONOCIMIENTO JURÍDICO EN EL DADEP PARA LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ	15
4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	16
4.1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO	16
4.1.1. LABORATORIO DEL ESPACIO PÚBLICO	18
4.1.2. ESCUELA DEL ESPACIO PÚBLICO	22
4.1.3. INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	23
4.1.4. RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	29
4.1.5. DEFENSORES DEL ESPACIO PÚBLICO	30



4.1.6. DIAGNÓSTICO PREDIAL	31
4.1.7. ADMINISTRACIÓN DIRECTA	32
4.2. SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO	32
4.2.2. INCORPORACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	32
4.2.3. SANEAMIENTO Y/O TITULACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	33
4.2.4. MEJORA NORMATIVA 2023	34
4.2.5. OBSERVATORIO DEL ESPACIO PÚBLICO	35
4.2.6. INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO	35
4.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	42
4.3.1. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	43
4.3.2. GESTIÓN DOCUMENTAL	47
4.3.3. GESTIÓN AMBIENTAL	48
4.3.4. TALENTO HUMANO	52
4.3.5. CAPACITACIÓN	52
4.3.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	53
4.3.7. GESTIÓN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	53
4.3.8. GESTIÓN CONTABLE	54
4.4. OFICINA JURÍDICA	55
4.4.1. FORTALECIMIENTO JURÍDICO	55
4.4.2. DEFENSA JUDICIAL	56
4.4.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	56
4.4.4. ASESORÍA NORMATIVA	57
4.5. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	58
4.5.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, POLÍTICAS Y GUÍAS QUE RIGEN LA GOBERNABILIDAD DE LAS TIC	60
4.5.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	62
4.5.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD	62
4.6. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	63
4.6.1. META 1: VISIBILIZAR LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA ENTIDAD DURANTE EL CUATRIENIO	63
4.6.2. META 2: GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA ENTIDAD A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES	65
4.6.3. META 3: CONSOLIDAR AL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD COMO VALIDADOR DE LA GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA	65
4.7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	67
4.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, MIPG	67
4.8. MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, FURAG	67
4.9. INDICADORES DE GESTIÓN	68
4.10. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	70
4.11. PROYECTOS DE INVERSIÓN	71
4.12. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	72
4.13. GOBIERNO ABIERTO	73
4.13.1. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE MIPG	74

1. QUIÉNES SOMOS

1.1. El Quehacer General de la Defensoría del Espacio Público



El artículo 82 de la Constitución Política establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989, señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

Dando cumplimiento a la Constitución Política y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999 y sus decretos reglamentarios, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

1.2. Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria

1.3. Visión

En 2024 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

1.4. Objetivos Estratégicos

- ✓ Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía.
- ✓ Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.

- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.

1.5. Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias que realizará la entidad para alcanzar la misión, visión y objetivos estratégicos.

- ✓ *Cultura Ciudadana:*

Promover la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público.

- ✓ *Alianza pública, privada y comunitaria*

Implementar de forma eficaz instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.

- ✓ *Gestión del conocimiento*

Implementar un sistema de información interoperable para la planeación, diseño y generación de espacio público, el mejoramiento en la toma de decisiones y la generación de valor agregado en la información producida.

- ✓ *Madurez tecnológica*

Transformar a las TIC en un aliado estratégico en el logro de los objetivos de la entidad, a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad.

- ✓ *Fortalecimiento de la gestión jurídica*

Fortalecer la defensa jurídica del patrimonio inmobiliario del distrito, con eficacia en la prevención del daño antijurídico, eficiencia en los procesos y procedimientos y mejoramiento continuo en la gestión del conocimiento jurídico.

- ✓ *Gestión social*

Articular integralmente los mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.

✓ *Innovación administrativa*

Promover el análisis de problemas administrativos, aprovechando la inteligencia colectiva para la generación de valor agregado y la mejora continua en el manejo de recursos institucionales.

1.6. Políticas del Gestión y Desempeño Institucional

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se esfuerza por asegurar la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas. En cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales, aplicamos las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las cuales se detallan a continuación:

Dimensión MIPG	No.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
1. Talento Humano	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa
	2	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	4	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica
	5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa
3. Gestión con Valores para Resultados	6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	7	Gobierno Digital	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	8	Seguridad Digital	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	9	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	10	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	11	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa
	12	Racionalización de Trámites	Subdirección de Registro Inmobiliario y Subdirección de Gestión Corporativa
	13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Componente	Gestión Ambiental (Componente)	Subdirección de Gestión Corporativa	
4. Evaluación de Resultados	14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
5. Información y Comunicación	15	Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Subdirección de Gestión Corporativa
	16	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Comunicaciones
	17	Gestión de la información estadística	Subdirección de Registro Inmobiliario y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
7. Control Interno	19	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Elaboración Propia. DADEP – Resolución 255 del 13 de julio de 2023

1.7. Estructura Funcional

La estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, luego de la última modificación mediante el Decreto 478 del 2022, está conformada de la siguiente manera:

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección de Registro Inmobiliario
- ✓ Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
- ✓ Subdirección de Gestión Corporativa
- ✓ Oficina Jurídica
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Oficina de Control Disciplinario Interno
- ✓ Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones

La representación gráfica de la estructura del Departamento evidenciando las relaciones entre las diferentes dependencias es la siguiente:



1.8. Modelo de Operación

Como parte del trabajo por satisfacer a sus grupos de valor y partes interesadas y dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales, durante 2023, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, desarrolló acciones para garantizar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, **MIPG** --marco de referencia en la entidad-- para contar con un modelo de operación por procesos con un alto grado de madurez, que responde a las necesidades, demandas y problemáticas de la ciudadanía en torno al espacio público.

En la actualidad, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 14 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presenta en la siguiente tabla:

Procesos institucionales			
Estratégicos	3	Direccionamiento Estratégico	Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección
		Atención a la Ciudadanía	
		Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	Procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	
Soporte	5	Gestión de la Tecnología y la Información	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos, estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora
		Gestión Jurídica	
		Gestión Documental	
		Gestión de Recursos	
Verificación y Mejora	3	Control Interno Disciplinario	Procesos para la verificación y mejora continua de la organización
		Verificación y Mejoramiento Continuo	
		Evaluación y Control	

Fuente: Elaboración Propia. DADEP

Imagen 1 - Procesos Institucionales de la Entidad en el marco del Sistema de Gestión



1.9. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.	33. Más árboles y más y mejor espacio público	243 -Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público.	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá.	1. Realizar el 100% del diseño, formulación y estructuración de la Escuela de espacio público.
			252 - Recuperar 1.000.000 de m2 de Espacio Público.		2.Realizar el 100% de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP.
			246 - Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.		3.Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.
			252 - Recuperar 1.000.000 de m2 de Espacio Público.		4. Realizar el 100% de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.	33. Más árboles y más y mejor espacio público.	247 - Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales.	7861 - Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá.	1.Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad.
			253 - Sanear y/o titular 1.500.000 m2 de bienes públicos.		2.Elaborar el 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos.
			245 - Fortalecer un (1) Observatorio del Espacio Público mediante la implementación de la Política Distrital de Espacio Público.		3. Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de Espacio Público.
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadano	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva.	528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP, para un mejor servicio a la	1.Gestionar el 100 % del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.		2.Adelantar el 100 % de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión.

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
a conscient e.				ciudadanía en Bogotá.	3.Cumplir con el 100 % de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año. 4.Desarrollar el 100 % de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el diagnóstico de mantenimiento anual realizado
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparen te y ciudadaní a conscient e.	30. Increment ar la efectivida d de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva.	527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	7876 - Fortalecimient o de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá D.C.	1.Establecer una (1) Oficina de Gestión de Proyectos Táctica. 2.Establecer el 100% de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC basados en buenas prácticas. 3. Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la entidad. 4. Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad.
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparen te y ciudadaní a conscient e.	30. Increment ar la efectivida d de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva.	526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	7877 - Fortalecimient o de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP, para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	1. Formular un (1) plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP. 2. Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la Oficina Asesora Jurídica, OAJ. 3. Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ. 4. Desarrollar un (1) programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta. 5. Implementar una (1) mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales.

Fuente: Elaboración Propia. DADEP.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia fiscal 2023, el presupuesto del Departamento de la Defensoría del Espacio Público fue aprobado y liquidado mediante Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022, por un valor inicial de \$37.200.397.000, de los cuales fueron destinados \$23.010.271.000 para inversión y \$14.190.126.000 para funcionamiento.

Mediante el Decreto 559 del 23 de noviembre de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda adicionó \$470.556.000, al presupuesto de funcionamiento, para una apropiación final de \$37.670.953.000, correspondiente a \$23.010.271.000 para inversión y \$14.660.682.000 para funcionamiento, como se detalla a continuación:

Ejecución presupuestal vigencia 2023

Rubro Presupuestal	Apropiación inicial	Apropiación final	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
Funcionamiento	\$ 14.190.126.000	\$ 14.660.682.000	\$ 14.371.813.684	98,03%	\$ 13.949.321.337	95,15%
Inversión Directa	\$ 23.010.271.000	\$ 23.010.271.000	\$ 22.968.116.368	99,82%	\$ 22.163.084.333	96,32%
Total	\$ 37.200.397.000	\$ 37.670.953.000	\$ 37.339.930.052	99,12%	\$ 36.112.405.670	95,86%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2023

2.1. Inversión Directa

El presupuesto de inversión directa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2023 contó con una apropiación inicial de \$23.010.271.000, finalizando la vigencia con una apropiación disponible de \$23.010.271.000, con unos compromisos a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$22.968.116.368, equivalentes al 99,82% con giros por valor de \$22.163.084.333, correspondientes al 96,32%, como se detalla a continuación:

Ejecución presupuestal vigencia 2023, Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Eje. Giros (%)
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 23.010.271.000	\$ 22.968.116.368	99,82	\$ 22.163.084.333	96,32
TOTAL	\$ 23.010.271.000	\$ 22.968.116.368	99,82	\$ 22.163.084.333	96,32

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2023.

Los recursos de inversión se encuentran distribuidos en cinco (05) proyectos de inversión a cargo de la Defensoría del Espacio Público en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la ejecución de cada proyecto de inversión se detalla a continuación:

Ejecución presupuestal vigencia 2023, por proyecto

Código	Nombre Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
7838	Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$ 9.079.323.000	\$ 9.079.323.000	\$ 9.040.580.860	99,57%	\$ 8.768.174.830	96,57%
7861	Implementación de la política de espacio público para la generación de	\$ 5.069.823.000	\$ 5.069.823.000	\$ 5.067.749.087	99,96%	\$ 4.927.820.212	97,20%

Código	Nombre Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
	más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute						
7862	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía	\$ 3.570.369.000	\$ 3.570.369.000	\$ 3.569.226.667	99,97%	\$ 3.335.540.507	93,42%
7876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP	\$ 3.273.603.000	\$ 3.230.403.000	\$ 3.230.325.404	99,998%	\$ 3.180.180.650	98,45%
7877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario	\$ 2.017.153.000	\$ 2.060.353.000	\$ 2.060.234.350	99,994%	\$ 1.951.368.134	94,71%
TOTAL		\$ 23.010.271.000	\$ 23.010.271.000	\$ 22.968.116.368	99,82%	\$ 22.163.084.333	96,32%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2023

2.2. Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público constituyó reservas presupuestales por valor de \$3.629.616.695, de las cuales se liberaron \$65.694.474 para una reserva definitiva de \$3.563.922.221, realizando giros por \$3.563.922.221, equivalentes al 100%, como se detalla a continuación:

Ejecución de reservas, vigencia 2023

Ejecución de reservas	Reservas constituidas	Liberaciones	Reserva definitiva	Giros	Ej. Giro
Gasto de funcionamiento	\$ 413.514.699	\$ 19.019.719	\$ 394.494.980	\$394.494.980	100%
INVERSIÓN DIRECTA	\$ 1.381.657.136	\$ 6.860.282	\$ 1.374.796.854	\$ 1.374.796.854	100%
7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$ 171.537.678	\$ 2.750.583	\$ 168.787.095	\$ 168.787.095	100%
7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	\$ 436.877.379	\$ 400.001	\$ 436.477.378	\$ 436.477.378	100%
7876 - Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	\$ 300.874.435	\$2	\$ 300.874.433	\$ 300.874.433	100%

Ejecución de reservas	Reservas constituidas	Liberaciones	Reserva definitiva	Giros	Ej. Giro
7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	\$ 162.368.201	\$ 1	\$ 162.368.200	\$ 162.368.200	100%
7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$ 171.537.678	\$ 2.750.583	\$ 168.787.095	\$ 168.787.095	100%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO - INVERSIÓN	1.795.171.835	25.880.001	1.769.291.834	1.769.291.834	100%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2023

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN (Ejecución de magnitudes)

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Defensoría del Espacio Público, tiene a cargo la ejecución de cinco (05) proyectos de inversión directa, a continuación, se detalla la ejecución física de sus metas de inversión, durante la vigencia 2023.

3.1. Proyecto 7838 - Fortalecimiento de la Sostenibilidad y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público a Cargo del DADEP en Bogotá

Proyecto 7838– Ejecución física 2023

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
1	Realizar el 100% del diseño, formulación, estructuración e implementación de la Escuela de Espacio Público	100%	100%	100%
2	Realizar el 100% de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP	100%	100%	100%
3	Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	100%	100%	100%
4	Realizar el 100% de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2023.

3.2. Proyecto 7861 - Implementación de la Política de Espacio Público para la Generación de más y mejores Áreas para Encuentro, Cuidado y Disfrute en Bogotá

Proyecto 7861 – Ejecución física 2023

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
1	Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos	25%	25%	100%

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
	del espacio público distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad			
2	Elaborar el 100 % de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos	26%	26%	100%
3	Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de Espacio Público	3	3	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2023.

3.3. Proyecto 7862 - Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional del DADEP para un Mejor Servicio a la Ciudadanía en Bogotá

Proyecto 7862 – Ejecución física 2023

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
1	Gestionar el 100% del Plan de Sostenibilidad de MIPG, en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital	100%	100%	100%
2	Adelantar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la Séptima Dimensión	100%	100%	100%
3	Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el Plan de Trabajo para el año	100%	100%	100%
4	Desarrollar el 100% de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el Diagnóstico de Mantenimiento Anual realizado	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2023.

3.4. Proyecto 7876 - Fortalecimiento de las TIC como Componente Estratégico Institucional del DADEP en Bogotá

Proyecto 7876 – Ejecución física 2023

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
1	Establecer 1 Oficina de Gestión de Proyectos Táctica.	1	1	100%
2	Establecer el 100% de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC basados en buenas prácticas.	20%	20%	100%
3	Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la entidad.	89%	89%	100%
4	Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad.	95%	95%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2023.

3.5. Proyecto 7877 - Fortalecimiento de la Gestión y el Conocimiento Jurídico en el DADEP para la Defensa del Espacio Público y el Patrimonio Inmobiliario de Bogotá

Proyecto 7877 – Ejecución física 2023

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de Avance físico
1	Formular 1 Plan Estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP	Meta cumplida en la vigencia 2022		
2	Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ	100%	100%	100%
3	Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ	100%	100%	100%
4	Desarrollar 1 programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta	0,90	0,90	100%
5	Implementar 1 mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales	0,90	0,90	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2023.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público, tiene a cargo las siguientes metas sectoriales:

Metas Sectoriales DADEP – Ejecución magnitud del 01 de enero a 31 de diciembre de 2023

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de cumplimiento 2023
243	Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	259 - Estrategia de pedagogía desarrollada	1	1	100,00%
245	Fortalecer un (1) Observatorio del Espacio Público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	261 - Número de observatorios de espacio público fortalecido	100%	100%	100,00%
246	Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	262 - Porcentaje de iniciativas gestionadas	222.000	222.000	100,00%
247	Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	263 - Número de metros cuadrados de espacio público incorporados	1	1	100,00%

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de cumplimiento 2023
252	Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	269 - Número de metros cuadrados de espacio público recuperados	3.093.751,01	3.638.004,19	117,59%
253	Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	270 - Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados	1.490.000,00	1.579.901,33	106,03%
526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	575 - Número de estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	1	100%
527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	576 - Número de estrategias de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del Sector Gobierno implementada	1	1	100%
528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	577 - Número de estrategias de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno implementada	1	1	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.

4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

4.1. Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

La Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, desarrolla su gestión a través de los procesos: Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Desde el proceso de administración del patrimonio inmobiliario, se realiza la entrega en administración de Bienes de Uso Público y Fiscales a Organizaciones Comunitarias y a Entidades Públicas, a través de diferentes instrumentos de administración, para garantizar la apropiación ciudadana y el desarrollo de proyectos institucionales en espacio público.

Durante la vigencia 2023, se suscribieron 65 instrumentos de administración, en virtud de los cuales se realiza la entrega de 101 bienes de uso público y fiscal, a Organizaciones Comunitarias de la Ciudad y a entidades públicas del Orden Distrital y Nacional.

La entrega en administración de estos espacios, permite a la comunidad coadyuvar en las labores de administración, sostenibilidad y debido uso de los salones comunales y

estacionamientos entregados, y facilita a las entidades públicas el desarrollo de proyectos misionales bajo su cargo en las zonas comunales y en los bienes fiscales entregados, los cuales se ejecutan en beneficio de toda la comunidad y con el fin de atender necesidades colectivas.

Salón comunal Salitre Greco



Estación de Bomberos Bicentenario



Los instrumentos suscritos en la vigencia 2023, son:

- ✓ 20 convenios solidarios suscritos con Juntas de Acción Comunal y diferentes Organizaciones comunitarias.
- ✓ 27 actas de entregas suscritas con Secretarías del Despacho y otras entidades públicas.
- ✓ 12 contratos interadministrativos de comodato suscritos con entidades públicas del orden distrital y nacional.
- ✓ 4 contratos de comodato suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ 2 autorizaciones de uso suscritas con organizaciones sin ánimo de lucro.

La ejecución de estos instrumentos de administración, permite a la ciudad y a nuestra ciudadanía, contar con espacios públicos adecuados, sostenibles, y en los cuales se garantiza su debido uso, el beneficio comunitario y disfrute colectivo.

La Defensoría del Espacio Público a través del Laboratorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público, permiten a través de la participación incidente con la ciudadanía, transformar los diversos entornos:

Los logros alcanzados durante el año 2023 son:

4.1.1. Laboratorio del Espacio Público



El Laboratorio del Espacio Público de Bogotá -LabEP- surge en 2022 mediante la Resolución 430 con el objetivo de abordar retos que se presentan en el espacio público, desde la visión de la innovación y la participación incidente, es decir, incluir a la ciudadanía en la identificación tanto de problemáticas como de propuestas de solución para abordar los retos que se presentan en el espacio público en Bogotá.

En este contexto, el LabEP se articula con dos áreas del DADEP, el Observatorio y la Escuela del Espacio Público, para trabajar de manera conjunta y articulada alrededor del lineamiento de la participación incidente.

Teniendo esto como referencia, el LabEP "Es un espacio de ideación y experimentación abierto a la ciudadanía para generar cambios o respuestas innovadoras a los problemas que se presentan en el espacio público a través de estrategias colaborativas y de co-creación".

El Laboratorio del Espacio Público de Bogotá -LabEP- cuenta con tres líneas de acción:

1. Lineamientos metodológicos: diseño y actualización continua de una metodología y herramientas de innovación para abordar retos que se presentan en el espacio público en Bogotá.
2. Participación incidente: aplicación de la metodología y herramientas de innovación en iniciativas y proyectos para dar solución a problemáticas que se presentan en el espacio público en Bogotá a través de ejercicios de corresponsabilidad con actores de interés.
3. Generación de conocimiento: documentar los procesos de innovación y lecciones aprendidas que se generen durante su desarrollo. Adicionalmente, apoyar las investigaciones que realiza el Observatorio del Espacio Público desde el marco de la innovación y el componente humano.

De acuerdo con lo anterior, se construyó la Metodología Transforma de Innovación en el Espacio público, la cual se conforma de 5 etapas y alrededor de 45 instrumentos inspirados en el pensamiento de las personas, que buscan brindar lineamientos para comprender las situaciones complejas y problemáticas que transcurren en los espacios de Bogotá, sin dejar de lado la empatía y el reconocimiento de la diversidad, para que desde la cultura ciudadana se transforme la forma en que la ciudadanía se relaciona con estas áreas comunes a todos y todas.

El gran hito del LabEP se da con el proyecto piloto "Acuerdos del Paraíso", que es resultado de la articulación intersectorial con el ecosistema de innovación -sector público, privado y academia-

. Este proyecto piloto se desarrolló en 2023 siguiendo el proceso propuesto en la metodología Transforma, diseñada y adaptada por LabEP.

Esto, con el propósito de revitalizar el parque El Arado, en Ciudad Bolívar para promover su uso, goce y disfrute y generar un proceso de corresponsabilidad que permita la sostenibilidad de este tipo de intervenciones en el tiempo, en el siguiente enlace se encuentran testimonios de este proyecto https://www.youtube.com/watch?v=kWTyCKqD_P4



El proceso de innovación en el parque El Arado se llevó a cabo entre abril y noviembre de 2023 y se dividió en cuatro momentos estratégicos:

- ✓ Soñar para innovar – abril a julio de 2023: acercamiento a líderes comunitarios y a la comunidad en general del barrio Paraíso a través de la escucha activa para generar confianza e identificar los retos y oportunidades de transformación en el parque el Arado.
- ✓ Diseñar para materializar – agosto de 2023: espacios de ideación rápida y prototipado de propuestas de solución frente a las problemáticas y posibilidades identificadas por la comunidad. Estas fueron construidas por tres grupos mixtos entre Defensoras del Espacio Público del DADEP y el colectivo de estudiantes de la SCA-CESCA.
- ✓ Crear para transformar – 28 al 31 de agosto de 2023: intervención en el parque el Arado. Materialización de las propuestas diseñadas para la transformación del espacio público a través de elementos urbanos y propuesta de arte urbano.
- ✓ Contar para replicar – septiembre a noviembre de 2023: documentación del proceso y lecciones aprendidas durante el desarrollo e implementación del proyecto piloto “Acuerdos del Paraíso” con el objetivo que actores o comunidad interesada puedan replicar el proceso.

Los datos más relevantes del desarrollo de este proyecto piloto son:

- ✓ 5 visitas a territorio.
- ✓ 2 talleres con comunidad a los que asistieron 37 personas.

- ✓ 1 sprint de diseño en el que participaron 24 personas entre estudiantes de arquitectura del CESCA de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y Defensores del Espacio público del DADEP.
- ✓ Durante un período de intervención de 3 días, participaron un total de 160 personas, distribuidas de la siguiente manera: 70 personas el primer día, 40 personas el segundo día y 50 personas el tercer día.
- ✓ Recuperación de más de 9.000 mts² de espacio público.

Adicionalmente, se presentan los principales logros del Laboratorio del Espacio Público de Bogotá del DADEP entre los años 2022 y 2023:

- ✓ Formulación y creación del Laboratorio del Espacio Público de Bogotá a través de la resolución No. 430 del 21 de diciembre de 2022 <https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/marco-legal/2023-01/resolucion-430-21-12-2022.pdf>
- ✓ Transformación del DADEP a través de una instancia de participación basada en procesos colaborativos, siguiendo el modelo de innovación social y tomando como marco de acción la participación incidente.
- ✓ Ser parte del ecosistema de innovación pública de Bogotá liderado por el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - IBO, asumiendo la coordinación sectorial de innovación en el espacio público para Bogotá.
- ✓ Proponer y publicar una metodología específica para abordar retos relacionados con el urbanismo táctico, a través del trabajo articulado con el Observatorio del Espacio Público https://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/2022/urbanismo-tactico/cartilla_de_urbanismo_tactico_2022_vf_102022_1.pdf
- ✓ Creación y socialización de la cartilla “Metodología Transforma: herramientas de innovación para promover el uso, goce y disfrute del espacio público”. Esta metodología cuenta con 5 etapas y 31 herramientas para abordar retos de espacio público y co-diseñar soluciones a través de la innovación <https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/laboratorio/2023-05/metodologia-transforma-herramientas-de-innovacion-para-promover-el-uso-goce-y-disfrute-del-espacio-publico-v2-052023.pdf>
- ✓ El 18 de mayo de 2023, se realizó el lanzamiento del Laboratorio del Espacio Público dirigido al ecosistema de innovación y entidades distritales. Esto con el objetivo de socializar los resultados del laboratorio y crear una red de articulación intersectorial para dar solución de manera conjunta a los retos que se presentan en el espacio público de Bogotá.
- ✓ Formación de capacidades en 15 personas del equipo de Defensores del Espacio Público, alrededor de herramientas de innovación para la transformación del espacio público en el marco de la participación incidente. Esto se logró con la realización de 5

capacitaciones teórico-prácticas sobre la metodología Transforma entre los meses de abril y junio de 2023.

- ✓ Promover la discusión de espacio público inteligente teniendo en cuenta al ser humano como centro de las interacciones urbanas, a través de un workshop de innovación que se replicó en tres escenarios: 02 de junio FestiBO en el marco de Smart City Expo; 29 de julio día del espacio público en Bosa y 20 de octubre Plaza de las Nieves. Esto se llevó a cabo a través de 3 workshops a los que en total asistieron 148 personas participantes.
- ✓ Formación de capacidades a 23 estudiantes de arquitectura en el marco del memorando de entendimiento con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, alrededor de herramientas de innovación para la transformación del espacio público. Esto se logró con la realización de una capacitación teórica sobre la metodología Transforma y el desarrollo de un sprint de diseño para poner en práctica la etapa 3: Co-creación. Estas actividades se llevaron a cabo durante el mes de octubre de 2023.
- ✓ Liderazgo del proceso metodológico de la estrategia "Padrinos del Espacio Público" en Salitre Occidental parque el Triunfo. Esta estrategia de la Escuela del Espacio Público se desarrolló siguiendo el proceso propuesto en la metodología Transforma, diseñada y adaptaba por el Laboratorio del Espacio Público, con el propósito de generar procesos de corresponsabilidad que permitan la sostenibilidad de esta iniciativa en el tiempo. Esto se realizó a través de:
 - 4 visitas a territorio.
 - 5 talleres con comunidad a los que asistieron 18 personas.
 - 1 sprint de diseño en el que participaron 23 estudiantes de arquitectura de la Universidad de la Tadeo.
- ✓ Conceptualización de la estrategia de participación incidente del Laboratorio del Espacio Público, a través de la cartilla "Participación Incidente desde la Innovación: Aplicación de la Metodología Transforma en retos de espacio público". En esta cartilla se explica el marco de la participación incidente para el laboratorio, se exponen 3 casos de estudio y 1 proceso de capacitación teórico-práctico a un grupo de defensores del espacio público. Por último, se presentan las lecciones aprendidas del proceso.

Finalmente, a lo largo del 2023, el Laboratorio del Espacio Público ha liderado talleres y capacitaciones desde la visión de la innovación pública y social con el objetivo de generar escenarios de participación incidente en los que han participado diversos sectores como: comunidad, academia, sector privado y sector público. Todo esto con el propósito de abordar las problemáticas que se presentan en el espacio público en Bogotá.

Durante el tiempo de trabajo del Laboratorio del Espacio Público de Bogotá se ha contado con la participación de un total de 490 personas entre asistentes a talleres y charlas.

4.1.2. Escuela del Espacio Público



Escuela de Espacio Público

La Escuela de espacio Público del DADEP, tiene como objetivo promover la cultura ciudadana en el espacio público y comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en procesos pedagógicos para fomentar la tolerancia, la no violencia, la valoración de las intervenciones gubernamentales, la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute efectivo del espacio público como lugar para la diversidad y el pluralismo cultural.

Tomando en consideración la meta y objetivo, es importante destacar que durante la vigencia 2023 y a través de la Escuela del Espacio Público, se generaron procesos educativos enmarcados en cursos virtuales que fortalecieron la cultura ciudadana con énfasis en el adecuado uso del espacio público, dando a conocer las herramientas que tiene el Distrito para su sostenibilidad, mediante la administración de espacios públicos entregados en administración a terceros, así como las normas que lo enmarcan y procesos de construcción de ciudadanía en el espacio público con varios cursos dirigidos a la comunidad.

En cuanto a procesos pedagógicos para la enseñanza sobre espacio público, la Escuela diseñó tres cursos virtuales dirigidos a la ciudadanía. En alianza con la plataforma de aprendizaje del IDPAC, se realizó el curso “ABC del Espacio Público”, en el que se graduaron 75 estudiantes y el curso “Administración y Sostenibilidad del Espacio Público”, donde se graduaron 27 estudiantes, finalmente tercer curso denominado “Ciudades posibles desde la política de inclusión”, donde se graduaron 7 estudiantes.

Para la ejecución del programa Aulas al Aire, se visitaron 9 instituciones educativas de carácter oficial, donde se impartieron talleres relacionados con la apropiación y cuidado del espacio público, acompañados de la estrategia de la “Manada del Espacio Público”, logrando impactar a 740 niños, niñas y adolescentes.

En relación con la estrategia Espacio Abierto Iberoamérica en su versión 2023, las ciudades invitadas fueron Junín en Argentina, Montevideo en Uruguay y San José de Costa Rica, seminario en el cual se realizaron productos audiovisuales sobre sus espacios públicos más emblemáticos, así como de proyectos para su sostenimiento, que han aportado a que estos mejoren la calidad de vida de sus habitantes, se contó con la participación de 80 asistentes.

Por otra parte, a través de procesos pedagógicos se dieron a conocer conceptos y nociones de espacio público, explicando las diferentes figuras de administración, la importancia de la cohesión social y la construcción de ciudadanía, entre otros temas que fueron abordados en los siguientes talleres:

- ✓ Charla Universidad América-Construcción de Ciudadanía-Urbanismo táctico
- ✓ Bosque al Parque
- ✓ Recorrido con la Universidad de La Salle
- ✓ Taller Vendedores Informales Kennedy
- ✓ ECOBARRIO La Esmeralda

- ✓ Recorrido Salmona-Universidad de América
- ✓ Conmemoración río Bogotá Colegio Antonio José de Sucre
- ✓ Cierre padrinos del EP colegio Nómada - El Pony
- ✓ Séptimo Festival Memorias al Son de la Vida
- ✓ Taller Construcción a la ciudadanía Padrinos del Espacio Público Comunidad la Aurora - universidad América

Dichos talleres contaron con la participación 372 ciudadanos.

Programa Padrinos del Espacio Público



Por medio del programa Padrinos del Espacio Público, durante 2023, la Escuela promovió reuniones comunitarias en la Casa del Espacio Público, en el Parque Salitre el Triunfo localidad de Teusaquillo y el barrio La Aurora localidad de Usme y se premiaron a dos de las 76 comunidades inscritas para realizar trabajo de revitalización, con apoyo de entidades aliadas, en los senderos, plazas y alamedas de los barrios.

4.1.3. Instrumentos de Administración

Desde la Defensoría del Espacio Público se manejan diferentes instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público logrando con ello su revitalización. Para ello la Entidad implementó:

4.1.3.1. Bogotá A Cielo Abierto 2.0



Es una actividad de aprovechamiento económico que tiene como objetivo la revitalización de los espacios públicos de la ciudad a través de la ocupación temporal de andenes, parques, alamedas, entre otros espacios públicos, para desarrollar la extensión comercial de actividades gastronómicas y la comercialización de comida en vehículos.

El proyecto, tiene además como propósito, fomentar el mantenimiento, mejoramiento y preservación del espacio público, la inclusión social de la población en condición de vulnerabilidad y la articulación de actividades culturales, en donde puedan convivir sanamente todos los actores que usan, gozan y disfrutan del espacio público.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de sus competencias y funciones como una entidad técnica desarrolló durante el año 2023 el estudio técnico, financiero y legal, de 127 solicitudes para la implementación de "Bogotá A Cielo Abierto", a lo

largo del Distrito Capital. Como resultado se expidió un total de 30 actos administrativos para el aprovechamiento económico del espacio público, los cuales corresponden a la adopción de áreas Bogotá A Cielo Abierto y la autorización de espacios Bogotá A Cielo Abierto.

Áreas Bogotá A Cielo Abierto

Durante el año 2023, el DADEP adoptó un total de cinco (5) áreas Bogotá A Cielo Abierto por medio de actos administrativos, que corresponden a 76.736,86 m² susceptibles para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento económico relacionadas con la estrategia. A continuación, se relacionan las áreas adoptadas:

Áreas adoptadas por resolución durante el año 2023.

NO.	ÁREA	NO. RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
1	Castilla	Resolución 129 de 2023	Kennedy
2	Barrios Unidos - Quinta de Mutis	Resolución 093 de 2023	Barrios Unidos
3	Engativá - Minuto de Dios	Resolución 063 de 2023	Engativá
4	Lourdes	Resolución 254 de 2023	Chapinero
5	Usaquén - Kra 6	Resolución 303 de 2023	Usaquén

Fuente: Elaboración propia – DADEP – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto

De igual manera, este Departamento Administrativo en su compromiso con la ciudadanía ha recibido, gestionado y asesorado a los establecimientos comerciales del sector gastronómico para que puedan vincularse a "Bogotá A Cielo Abierto". De manera que, durante el año 2023, este Departamento autorizó a un total de veinticuatro (24) establecimientos de comercio para la extensión comercial sobre el espacio público mediante la instalación del mobiliario autorizado. Lo anterior, corresponde a un total de 1.670,44 m² que aportan a la revitalización y goce de los espacios públicos habitados por los ciudadanos. A continuación, se relacionan los actos administrativos mencionados.

Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto durante el año 2023

NO.	RESOLUCIÓN	ÁREA	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
1	Resolución 071 de 2023	Av 19 - Mariachis	Usaquén	Plaza Mx
2	Resolución 224 de 2023	Castilla	Kennedy	Beer Vintage
3	Resolución 183 de 2023	Chorro de Quevedo	La Candelaria	Katarssis Candelaria
4	Resolución 342 de 2023	Chorro de Quevedo	La Candelaria	Huitzilin Restaurante
5	Resolución 422 de 2023	Chorro de Quevedo	La Candelaria	Rosita Café Restaurante
6	Resolución 023 de 2023	CL 10	La Candelaria	Pizzeria Bigotes
7	Resolución 045 de 2023	CL 10	La Candelaria	Restaurante Chamánico
8	Resolución 046 de 2023	CL 10	La Candelaria	Panadería La Especial
9	Resolución 047 de 2023	CL 10	La Candelaria	Restaurante De Una Travel
10	Resolución 179 de 2023	Concordia	La Candelaria	The Great Vatel
11	Resolución 343 de 2023	Concordia	La Candelaria	Nuestra Herencia Café Express
12	Resolución 113 de 2023	Santa Sofía	Barrios Unidos	Despechada 3
13	Resolución 421 de 2023	Lourdes	Chapinero	Colombian Meatball - Turks

NO.	RESOLUCIÓN	AREA	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
14	Resolución 064 de 2023	Zona T	Chapinero	Vapiano
15	Resolución 072 de 2023	Zona T	Chapinero	Lxf Bar 2
16	Resolución 114 de 2023	Zona T	Chapinero	Isola
17	Resolución 260 de 2023	Zona T	Chapinero	The Pub Sas (Irish)
18	Resolución 261 de 2023	Zona T	Chapinero	Piazza
19	Resolución 262 de 2023	Zona T	Chapinero	Le Cabrera Sas
20	Resolución 302 de 2023	Zona T	Chapinero	Crepes And Waffles SA
21	Resolución 304 de 2023	Parque Hippies	Chapinero	Trodlos
22	Resolución 305 de 2023	Galerías	Teusaquillo	Zona Galerías: ✓ Charcutería La Mona ✓ Fonda Paisa ✓ Margaritas
23	Resolución 322 de 2023	Usaquén Kr 6a	Usaquén	Cocina Fusión Verdes Y Maduros Mango Charanga
24	Resolución 323 de 2023	Usaquén Kró A	Usaquén	Ventanita Del Alma

Fuente: Elaboración propia - SGIEP

Finalmente, como resultado de las actividades de aprovechamiento económico que se desarrollaron en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, en el año 2023 se generó un recaudo efectivo de \$631.541.130,00 COP, garantizando así, una adecuada ocupación del espacio, generando una mayor gobernabilidad sobre los espacios habilitados, y garantizando la sostenibilidad y preservación del espacio público. Adicionalmente, estos ingresos serán reinvertidos en acciones de mejoramiento, mantenimiento y preservación de todos los espacios públicos del Distrito Capital.

4.1.3.2. Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS



Un Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial, es un instrumento de gestión orientado a administrar procesos de mejoramiento, mantenimiento y preservación de espacios públicos mediante el aprovechamiento económico de los mismos en esquemas de cooperación público-privada y con atributos de inclusión, sostenibilidad y consciencia.

El DEMOS define y estructura acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en espacios públicos de áreas delimitadas de la ciudad, en forma coordinada, complementaria y armónica con las políticas, programas y competencias de la Administración Distrital y con la aprobación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP para promover el uso, goce y disfrute de estos escenarios:

Demos Parque 93:



Demos Zona Rosa:



Demos Paseo de Luz:



Demos Centro Internacional:



Durante 2023, esta figura permitió la realización de eventos culturales, activaciones de marca, estrategias a cielo abierto, food trucks, sensibilización y embellecimiento de entornos de espacio público, lo que incentivó el uso, goce y disfrute de estos escenarios por parte de la comunidad.

Demos Parque 93

La Asociación DEMOS de la 93, hizo reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado en \$2.751.744.625.

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Total, Ingresos	\$ 741.683.837	\$ 616.847.147	\$ 1.148.818.857	\$ 1.331.485.184	\$ 1.564.947.748	\$ 5.403.782.773,42
Total, Egresos	\$ 433.569.379	\$ 1.066.325.643	\$ 576.824.864	\$ 666.702.742	\$ 969.403.858	\$ 3.712.826.485,72
Resultado del Ejercicio						\$ 1.690.956.287,70

Actividades realizadas:

- ✓ Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies
- ✓ Red de seguridad en el Parque 93
- ✓ Desarrollo de diferentes ferias de emprendimiento.

Demos Zona Rosa

La Asociación DEMOS de la Zona Rosa, hizo reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado en \$884.836.996.

Descripción	2020	2021	2022	oct-23	Total
Total, Ingresos	\$0	\$ 268.089.489	\$ 516.633.295	\$ 633.409.999	\$ 1.418.132.783
Total, Egresos	\$ 4.879.359	\$ 166.879.625	\$ 458.686.972	\$ 469.866.360	\$ 1.100.312.316
Resultado del Ejercicio					\$ 317.820.467

Actividades realizadas:

- ✓ Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies
- ✓ Fortalecimiento esquema de seguridad.

Demos Pase de la Luz

La Asociación DEMOS del Paseo de la Luz, hizo reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado de \$612.452.873.

Descripción	2020	2021	2022	oct-23	Total
Total, Ingresos	13.702.465	109.206.779	384.437.653	356.956.786	864.303.683
Total, Egresos	22.941.904	103.624.680	415.679.789	528.045.636	1.070.292.009
Resultado del Ejercicio					-205.988.325

Actividades realizadas:

- ✓ Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies
- ✓ Funcionamiento GASTROLUZ

Demos Centro Internacional

La Asociación DEMOS del Centro Internacional, hizo reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado de \$2.384.125.401.

Descripción	2019	2020	2021	2022	sep-23	Total
Total, Ingresos	\$ 286.677.647	\$ 370.876.929	\$ 634.982.096	\$ 914.232.842	\$ 627.850.586	\$ 2.834.620.101
Total, Egresos	\$ 309.741.213	\$ 377.197.480	\$ 573.024.687	\$ 641.268.602	\$ 763.779.819	\$ 2.665.011.801
Resultado del Ejercicio						\$ 169.608.299

Actividades realizadas:

- ✓ Recuperación y cuidado del espacio público a través del funcionamiento del estacionamiento, eventos y activaciones de marca
- ✓ Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies
- ✓ Jardinería en todo el polígono, específicamente en el Parque Bicentenario

- ✓ Consolidación y fortalecimiento de una Red de vigilancia y seguridad para todo el polígono del DEMOS
- ✓ Ampliación del módulo de vigilancia
- ✓ Diferentes eventos culturales

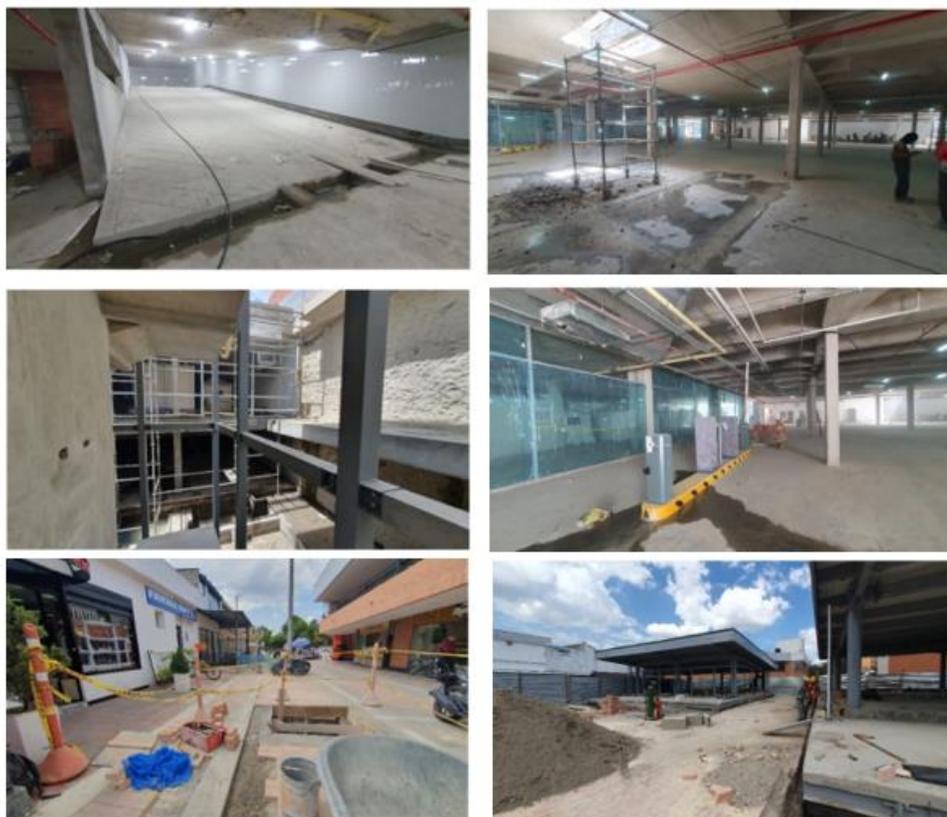
4.1.3.3. Alianzas Público Privada – APP



APP HUB de Movilidad Plaza Calle 136

Obra en ejecución, dado que, si bien se han ejecutado las labores de construcción de sótanos e intervención de 4 espacios públicos con un avance total de 91% de acuerdo con lo reportado por la interventoría, no se ha llegado al 100% esperado, las labores de construcción del 7% faltante se viene ejecutando en el marco de los plazos establecidos contractualmente, así mismo, a la fecha se encuentran en la oficina Jurídica tres procesos de incumplimiento. Para ello se han efectuado 12 comités de seguimiento.

Avance de la obra



4.1.3.4. Espacio Bogotá, Portal Inmobiliario



Una apuesta de ciudad que permitirá darle un mejor uso a los bienes fiscales del nivel central que tiene disponible el Distrito y en ellos se puedan realizar proyectos que beneficien a la ciudadanía.

A través del portal, los bogotanos y bogotanas, entidades distritales y nacionales, podrán conocer las características, ubicaciones y tamaños de los inmuebles que están disponibles ya sea para su Entrega o Venta. En el caso de la venta, estarán disponibles los predios que no requiera la Administración Distrital para el desarrollo de sus proyectos.

Durante la vigencia 2023 se logró:

- ✓ Lanzamiento de la sección "Entregas a Entidades" de la página web del Portal Inmobiliario: desde el año 2023 las entidades distritales pueden ingresar de manera exclusiva a consultar los bienes fiscales disponibles para entrega en administración. Esta herramienta cambió la manera en que históricamente el DADEP ofertaba sus bienes. Esto implicó la creación del procedimiento de publicación de bienes fiscales disponibles en la sección y la gestión de usuarios de ingreso con las entidades que manifestaron interés en hacer uso de la herramienta.
- ✓ Realización de dos (2) subcomités de enajenación de bienes fiscales, viabilizando diecisiete (17) bienes para la venta.
- ✓ Dos (2) procesos de subasta, ofertando los diecisiete (17) bienes fiscales viabilizados en los dos subcomités celebrados, además de los declarados desiertos en las subastas anteriores.
- ✓ Durante la primera subasta del año 2023 se adjudicó un (1) bien fiscal ubicado en Cota, del cual el Distrito Capital era titular del 0.2396 % y fue vendido por \$31.035.388. El segundo proceso de enajenación fue publicado el 26-12-2023 y su cierre se programó para el mes de febrero de 2024.
- ✓ Premio a la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital 2023 en la categoría de Recuperación del Patrimonio Distrital, otorgado por la Secretaría Jurídica Distrital.

4.1.4. Recuperación de Espacio Público

En 2023 la Entidad logró la recuperación de 222.000 metros cuadrados de Espacio Público, distribuidos por localidad así:

Localidad	M2
1. Usaquén	13.871,61
2. Chapinero	0.0
3. Santa Fe	395,5
4. San Cristóbal	875,27
5. Usme	7.063,5
6. Tunjuelito	646
7. Bosa	20.217,51
8. Kennedy	41.361,31
9. Fontibón	9.412,7
10. Engativá	15.092,02
11. Suba	56.816,64
12. Barrios Unidos	607,4
13. Teusaquillo	19.092,2
14. Los Mártires	0.0
15. Antonio Nariño	0.0
16. Puente Aranda	2.530,4
17. La Candelaria	1.494,9
18. Rafael Uribe Uribe	3.574,14
19. Ciudad Bolívar	28.948,9
20. Sumapaz	0.0
21. Distrito	0.0
Total	222.000 m2

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023

4.1.5. Defensores del Espacio Público

El equipo de defensores del espacio público conformado por 23 mujeres y 23 hombres se encarga de realizar y acompañar diferentes actividades tendientes a la protección, recuperación y conservación del espacio público en la ciudad, ejecutando tres líneas de trabajo específicas en el marco de nuestras competencias:

1. Recuperación
2. Sostenibilidad
3. Revitalización-embellecimiento.

Aunado al acompañamiento logístico en actividades lideradas por el distrito y cuya realización sea en el espacio público o en pro de su cuidado.

Como resultado de las acciones de esta estrategia en un trabajo articulado con las autoridades de policía y diferentes entidades del orden distrital y nacional, durante el 2023 se acompañaron 421 operativos o intervenciones de recuperación de espacio público, de igual manera, en apoyo principalmente a la estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá” de la Alcaldía Mayor y la Secretaría de

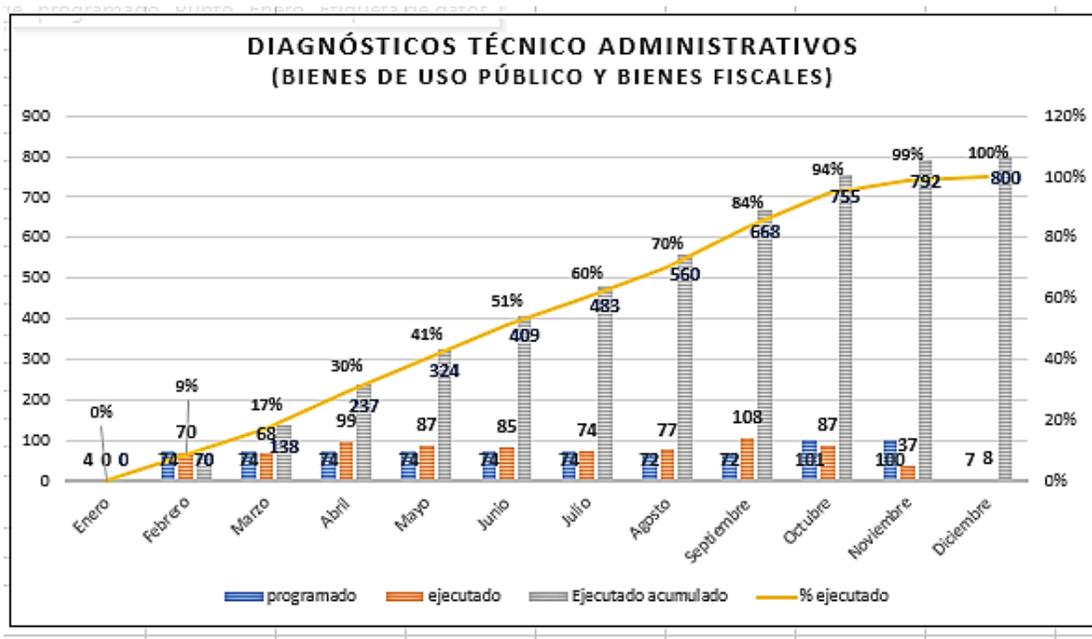
Gobierno, se ejecutaron 215 jornadas de revitalización y embellecimiento interviniendo de esta manera 14.150m² de espacio público que se encontraba deteriorado.

Por último, el equipo de Defensores del Espacio Público participó en jornadas de sensibilización y pedagogía interactuando con la ciudadanía, promoviendo los valores, calidades y formas de uso adecuado del espacio público para su aprovechamiento, uso, goce y disfrute, teniendo en cuenta que es necesario actuar y promover el comportamiento proactivo de todos los actores sobre los espacios públicos nuevos, existentes y recuperados. Se realizaron jornadas principalmente en sectores como el corredor peatonal de la Carrera Séptima, San Victorino, María Paz, Portal de la 80, Calle 26 con Carrera 67, sector del 07 de agosto, entre otros, participando en 505 jornadas de sostenibilidad llegando a sensibilizar a 19.324 personas.

4.1.6. Diagnóstico Predial

El principal objetivo del Diagnóstico Predial es proveer información actualizada del estado administrativo y técnico de los predios de competencia del DADEP, en virtud del Decreto 552 de 2018 (Zonas de cesión con uso de estacionamientos, bahías y/o parqueaderos, zonas comunales y bienes fiscales). Así mismo, suministrar información solicitada por demanda de otros bienes de uso público o bienes fiscales del nivel central o descentralizado, en el marco del Acuerdo Distrital 18 de 1999 y del Art. 674 del Código Civil Colombiano, que sean requeridos por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria -SGI o cualquier otra Oficina o Subdirección la Entidad.

Durante la vigencia 2023 se realizaron 8 informes de Diagnóstico técnico Administrativo (presenciales) a 7 Bienes Fiscales y 1 Bien de uso Público del Distrito Capital. El resumen acumulado de los predios diagnosticados en 2023 en cuanto a destinación fue de setenta y seis (76) a bienes de uso fiscal y setecientos veinticuatro (724) a bienes de uso público.



4.1.7. Administración Directa

✓ Pago de Impuesto prediales

En relación con el saneamiento del pago de los impuestos prediales de predios ubicados fuera del Distrito Capital, se saneó la deuda de los tres (3) predios ubicados en la Ciudad de Medellín, donde se realizó un pago por valor de \$30.239.387, el cual fue menor al valor adeudado, teniendo en cuenta que la Entidad se acogió a una reducción de los intereses, según lo establecido en la Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, se realizaron gestiones para reducir en un 50% los valores a pagar, tal como se logró con los dos predios del distrito en el municipio de Soacha (RUPI 2-1433 Y 2-1417), donde se logró disminuir los valores a pagar (\$49.572.900), solicitando una reliquidación del impuesto predial.

Con lo anterior, la Entidad saneó las deudas de mayor monto por concepto de impuesto predial, quedando pendientes las deudas el municipio de Fusagasugá, dado que se comparte el pago con otros comuneros.

Por otra parte, se implementó y puso en operación el sistema de información SIDEP 2.0, módulo de administración directa, en donde se sistematizó la información concerniente al pago de servicios públicos, impuestos y servicios de administración de propiedad horizontal.

✓ Inspección técnica administrativa de predios fiscales

En este aspecto se logró visitar más de 400 predios fiscales, con la finalidad de establecer y determinar las condiciones administrativas y técnicas de estos. Con la información recopilada, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, determinaron las acciones que se deben realizar para el saneamiento técnico, actualización de actas de entrega y acciones de defensa de los predios fiscales visitados.

4.2. Subdirección de Registro Inmobiliario

La Subdirección de Registro Inmobiliario desarrolla la gestión a través de los procesos: Administración y Gestión del Observatorio y la Política del Espacio Público de Bogotá e Inventario General de Espacio público y Bienes Fiscales. Los logros alcanzados durante el año 2023 son los siguientes:

4.2.2. Incorporación de Espacio Público

Para la vigencia 2023, el DADEP a 31 de diciembre incorporó 3,638,004.19 m2 de espacio público, desagregado por localidad, como se muestra a continuación:

Localidad	M2
1. Usaquén	515.877,28
2. Chapinero	8.082,53
3. Santafé	472.867,20
4. San Cristóbal	39.461,69
5. Usme	1.413.315,90
6. Tunjuelito	1.238,22
7. Bosa	92.893,85
8. Kennedy	530.869,76
9. Fontibón	189.534,27
10. Engativá	29.601,46
11. Suba	138.067,74
12. Barrios Unidos	2.335,34
13. Teusaquillo	0,00
14. Los Mártires	6.778,21
15. Antonio Nariño	1.424,66
16. Puente Aranda	24.314,82
17. Candelaria	12.836,77
18. Rafael Uribe	5.444,03
19. Ciudad Bolívar	74.815,54
20. Sumapaz	78.000,00
21. Externos	244,92
Total	3.638.004,19

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.

4.2.3. Saneamiento y/o Titulación de Espacio Público

En la vigencia 2023 el DADEP a 31 de diciembre logró sanear y titular 1.579.901.33 m2 de espacio público, destacándose el Saneamiento de los predios para proyectos estratégicos de ciudad, tales como: Planes Parciales de Renovación Urbana: San Bernardo Tercer Milenio, Voto Nacional, parqueaderos de la Plaza de Toros de la Santamaría y Cable Aéreo San Cristóbal, discriminado por localidad así:

Localidad	M2
1. Usaquén	92,38
2. Santa FE	478.406,09
3. Chapinero	35.220,69
4. San Cristóbal	2.467,03
5. Usme	144,00
6. Tunjuelito	0,00
7. Bosa	29.862,79
8. Kennedy	522.183,65
9. Fontibón	66.151,62
10. Engativá	135.584,35

Localidad	M2
11. Suba	151.969,14
12. Barrios Unidos	0,00
13. Teusaquillo	26.542,13
14. Los Mártires	738,48
15. Antonio Nariño	0,00
16. Puente Aranda	4.732,10
17. La Candelaria	6.423,62
18. Rafael Uribe Uribe	2.388,94
19. Ciudad Bolívar	1.995,47
20. Sumapaz	114.998,85
21. Distrito	0,00
Total	1.579.901,33

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.

4.2.4. Mejora Normativa 2023



El DADEP, adelantó actividades de formalización del Decreto 555 de 2021, dando cumplimiento a la Política de Mejora Normativa que tiene por objetivo “construir sociedades capaces de utilizar mejor sus recursos y generar mayor bienestar social para sus habitantes”.

Se realizaron mesas de trabajo para proponer y publicar conjuntamente con la Secretaría de Planeación Distrital SDP el Decreto 072 de 2023 y definirlo como logro principal de la ciudad, el avance normativo realizado con este Decreto, el cual tiene por objeto reglamentar los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la incorporación de la generación y transformación del espacio público para la totalidad del territorio de Bogotá D.C., que incluye los trámites de recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público, declaratoria de espacio público, modificación de planos urbanísticos, sustitución y cambio de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales, entre otras disposiciones relacionadas con su administración, y la gestión de los bienes destinados al uso público en desarrollo de acciones y actuaciones urbanísticas a favor del Distrito Capital, conforme con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Decreto Distrital 555 de 2021, que adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

4.2.5. Observatorio del Espacio Público



de la ciudad.

Durante 2023 se continuó el proceso de consolidación del Observatorio del Espacio Público del distrito capital, servicio abierto a la ciudadanía que desarrolla el análisis de datos para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre los entornos

A través del Observatorio del Espacio Público, Bogotá se convertirá en pionera en América Latina, en la elaboración de una batería de 'Indicadores de Espacio Público con Enfoque de Género'. Además, dejará al servicio de la ciudadanía un Visor Geográfico, que les permitirá acceder a información oficial sobre los parques, senderos, alamedas, entre otros escenarios, de la ciudad.

Se destacan los siguientes logros:

Se logró la consolidación del compromiso del DADEP en la implementación de la política pública de mujer y género, a través de la presentación de una batería de indicadores relacionados con el espacio público para las mujeres. Se ha publicado un informe detallado que incluye la mencionada batería de indicadores, destacando especialmente aquellos que se centran en cuestiones de género.

- ✓ Se realizó la edición y publicación del Informe Cuatrimestral I y II del Observatorio de Espacio Público.
- ✓ Se realizó la revisión de la propuesta de memorando de entendimiento entre el DADEP y la Universidad Mackenzie y se coordinó agenda de visita técnica con Labstrategy de la Universidad Mackenzie de San Pablo.
- ✓ Se realizó el Foro sobre "Espacio Público Inteligente" en la Universidad Gran Colombia.
- ✓ Se publicaron las MEMORIAS DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO: MEDIR SU CALIDAD.
- ✓ Se realizó la presentación del Visor Geográfico, como una herramienta de innovación que se apuesta desde el DADEP mediante la cual la ciudadanía conocerá detalles de los entornos de la ciudad.
- ✓ Se realizó la actividad de reconocimiento del río Bogotá con ciudadanía en el marco de la investigación de indicador de espacio público natural y adaptado al cambio climático, el cual fue insumo para el desarrollo del indicador de Espacio Natural y Adaptado al Cambio Climático.

4.2.6. Indicadores de Espacio Público

El Observatorio de Espacio Público inició un proceso de revisión y análisis de los indicadores que permitieran evidenciar la cantidad de metros cuadrados disponibles de los diferentes espacios públicos, haciendo énfasis en su funcionalidad para que, de esta manera, se pueda hacer

seguimiento eficiente a la gestión pública de las entidades que tienen injerencia en el espacio público (especialmente en la generación) y para que el sector público pueda regular las acciones de los agentes privados en la ciudad.

En trabajo conjunto con el Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se determinó el enfoque de las mediciones de espacio público de acuerdo con tres pilares: Estar (permanencia), Conectar (movilidad) y Proteger (sostenibilidad ambiental):

- ✓ **ESTAR (PERMANENCIA):** está asociado con espacio público efectivo: parques, plazas, plazoletas y zonas verdes, que posibilita la permanencia y su distribución en la ciudad con el fin de garantizar, bajo las diferentes políticas públicas, una distribución equitativa en el territorio. Con esta distribución se garantiza la accesibilidad de toda la ciudad a estos espacios para su uso, goce y disfrute.
- ✓ **CONECTAR (MOVILIDAD):** está asociado con los espacios públicos destinados a la movilidad e infraestructura requerida para la integración de la ciudad y dar el soporte para la movilidad urbana, evidenciando los diferentes modos de movilidad en la ciudad. De acuerdo con la PPDEP, prevalece la movilidad sostenible y activa con enfoque especial a escala humana.
- ✓ **PROTEGER (SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL):** está asociado con la estructura ambiental que es de gran soporte para la ciudad. Este sistema brinda a la ciudad una gran cantidad de servicios ecosistémicos, sirve como puente y enlace entre lo urbano, rural y regional y da soporte a las demandas requeridas por el cambio climático.

Resultado de este nuevo planteamiento de visualización y comprensión del espacio público, se define la siguiente forma cuantitativa de análisis de indicadores:

Indicador		Elemento	
Espacio Público Total	Espacio Público Efectivo	Parques	
		Plazas y plazoletas	
		Zonas verdes	
	Estructura Ecológica Principal	Sistema de áreas protegidas	
		Corredor ecológico de ronda	
		Ronda hidráulica	
		ZMPA Río Bogotá	
	Espacio Público de Circulación - Conexión	Movilidad Peatonal	Franja de adecuación
			Andén
			Calzadas peatonalizadas
		Movilidad Ciclo Inclusiva	Pompeyanos
			Ciclorruta
Movilidad Vehicular	Calzada		
	Separador		
	Control ambiental		

Fuente: Elaboración Propia. DADEP

Estos indicadores bases de espacio público son desarrollados de forma bianual con el fin de analizar los cambios en los indicadores teniendo un tiempo para la actualización de las bases de datos y la recolección de estos.

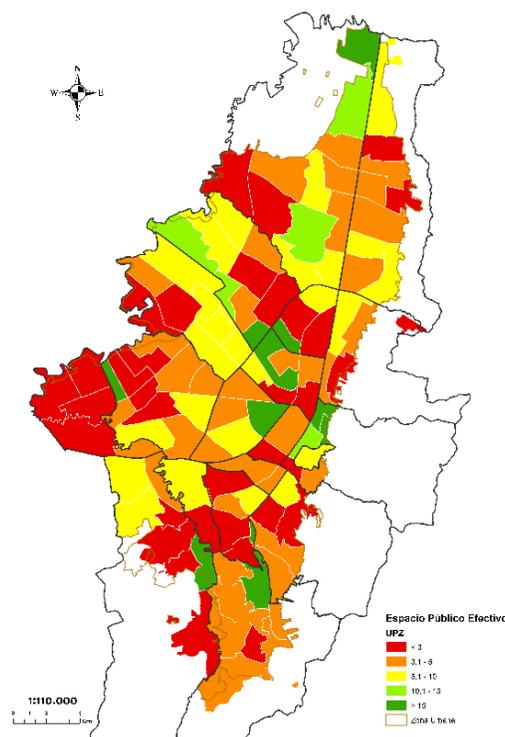
Es de aclarar que los indicadores reportados son de periodicidad bianual y tuvieron medición para las vigencias 2019, 2021 y 2023. Para el caso del indicador de caminabilidad, este sí tuvo medición en la vigencia 2022.

4.2.6.1. Espacio Público Efectivo

Este indicador recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, se encuentra que el Espacio Público Efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, refleja la relación de espacio para las actividades recreo-deportivas en la ciudad.

o	Localidad	Espacio Público Efectivo		
		2023		
		M2 de espacio público efectivo	Población	M2 de EPE/hab
	Usaquén	2.195.181,97	586.346,00	3,74
2	Chapinero	751.031,24	178.317,00	4,21
3	Santa Fe	3.285.593,54	106.587,00	30,83
	San Cristóbal	1.375.015,43	406.428,00	3,38
5	Usme	1.679.884,79	397.603,00	4,23
6	Tunjuelito	987.417,66	182.943,00	5,40
7	Bosa	1.451.722,49	729.781,00	1,99
8	Kennedy	4.172.668,31	1.035.224,00	4,03
9	Fontibón	1.510.345,39	404.252,00	3,74
10	Engativá	6.289.902,27	817.019,00	7,70
11	Suba	5.057.605,47	1.290.144,00	3,92
12	Barrios Unidos	1.875.174,27	153.342,00	12,23
13	Teusaquillo	1.833.700,21	166.428,00	11,02
14	Los Mártires	219.668,94	82.848,00	2,65
15	Antonio Nariño	296.776,43	83.925,00	3,54
16	Puente Aranda	1.231.627,82	256.731,00	4,80
17	La Candelaria	100.376,69	18.409,00	5,45
18	Rafael Uribe	1.226.191,73	389.238,00	3,15
19	Ciudad Bolívar	2.487.636,53	650.967,00	3,82
	Bogotá D.C	38.027.521,18	7.936.532,00	4,8

Fuente: Elaborado a partir del Reporte Técnico de Indicadores. DADEP, 2023

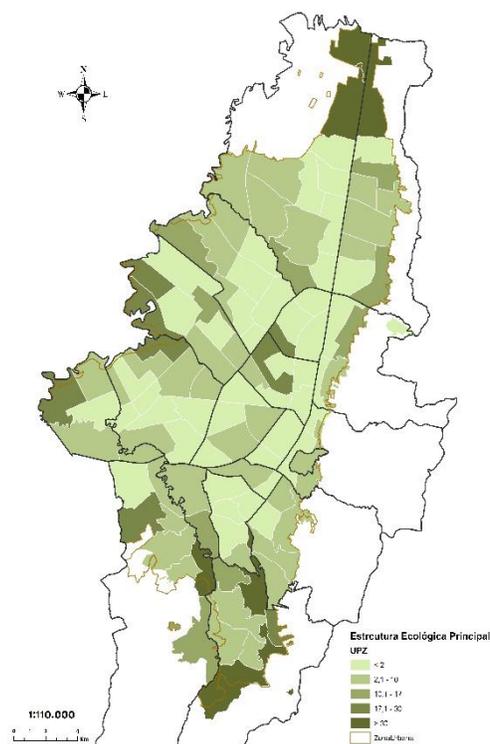


4.2.6.2. Espacio Público Asociado a la Estructura Ecológica Principal

Siguiendo con la normatividad de espacio público, tomando como referencia el Decreto 1504, dentro de los elementos naturales del espacio, se vinculan de forma directa los elementos naturales de la Estructura Ecológica como elementos constitutivos naturales del espacio público. Esta relación directa desea garantizar que estas dos estructuras sean el soporte para garantizar un desarrollo urbano y regional armónico para los habitantes.

Con esta relación tan estrecha entre el espacio público y la EEP, se desarrolla el indicador de Estructura Ecológica Principal con los elementos de áreas protegidas, corredor ecológico de ronda, ronda hidráulica, franja de adecuación y Zonas de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA. Para la vigencia 2023, el indicador es de 6,72 m²/hab.

No	Localidad	Espacio Público Asociado a la Estructura Ecológica Principal		
		2023		
		M2 de espacio público efectivo	Población	M2 de EPE/hab
1	Usaquén	4.955.414,18	586.346,00	8,45
2	Chapinero	1.409.524,29	178.317,00	7,90
3	Santa Fe	356.426,17	106.587,00	3,34
4	San Cristóbal	2.835.134,59	406.428,00	6,98
5	Usme	10.076.786,69	397.603,00	25,34
6	Tunjuelito	1.147.165,13	182.943,00	6,27
7	Bosa	4.190.880,12	729.781,00	5,74
8	Kennedy	2.426.948,53	1.035.224,00	2,34
9	Fontibón	2.727.285,67	404.252,00	6,75
10	Engativá	3.261.666,86	817.019,00	3,99
11	Suba	12.170.956,43	1.290.144,00	9,43
12	Barrios Unidos	236.166,23	153.342,00	1,54
13	Teusaquillo	225.258,59	166.428,00	1,35
14	Los Mártires	22.668,02	82.848,00	0,27
15	Antonio Nariño	157.844,19	83.925,00	1,88
16	Puente Aranda	413.217,26	256.731,00	1,61
17	La Candelaria	103.086,23	18.409,00	5,60
18	Rafael Uribe	945.690,57	389.238,00	2,43
19	Ciudad Bolívar	5.695.809,85	650.967,00	8,75
	Bogotá D.C	53.357.929,60	7.936.532,00	6,72



Fuente: Elaborado a partir del Reporte Técnico de Indicadores. DADEP, 2023

4.2.6.3. Espacio Público de Circulación Conexión

El espacio público para la circulación conexión, es aquel construido para garantizar la movilidad y accesibilidad al interior de la ciudad, su conexión con el entorno rural y la región. Corresponde a las áreas que brindan condiciones adecuadas para el desplazamiento de las personas, de

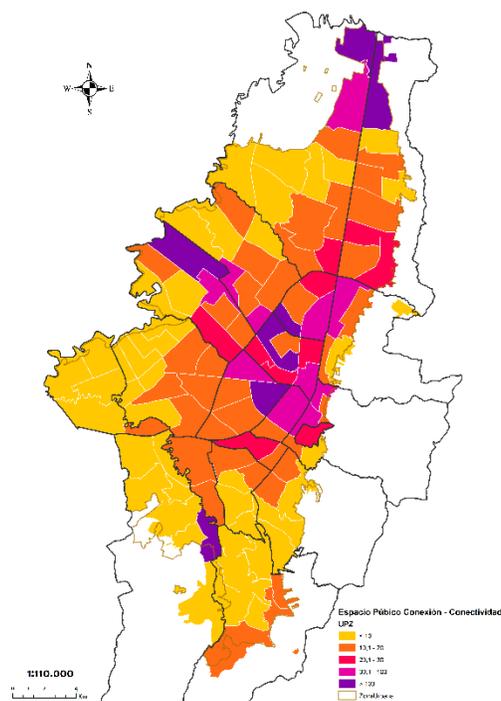
bienes a través de la ciudad y son uno de los soportes para el desarrollo de actividades sociales y económicas.

Este indicador se compone de los siguientes aspectos:

- ✓ Espacio público para la circulación conexión peatonal
- ✓ Espacio público para la circulación conexión ciclo inclusiva
- ✓ Espacio público para la circulación conexión vehicular

No	Localidad	Espacio Público Asociado a la Movilidad Peatonal		
		2023		
		M2 de espacio público efectivo	Población	M2 de EPE/hab
1	Usaquén	2.386.485,95	586.346,00	4,07
2	Chapinero	1.165.969,10	178.317,00	6,54
3	Santa Fe	646.704,60	106.587,00	6,07
4	San Cristóbal	1.473.116,38	406.428,00	3,62
5	Usme	1.233.651,65	397.603,00	3,10
6	Tunjuelito	691.403,95	182.943,00	3,78
7	Bosa	2.080.255,06	729.781,00	2,85
8	Kennedy	3.950.299,19	1.035.224,00	3,82
9	Fontibón	1.892.676,77	404.252,00	4,68
10	Engativá	3.385.143,22	817.019,00	4,14
11	Suba	3.885.569,85	1.290.144,00	3,01
12	Barrios Unidos	1.286.684,52	153.342,00	8,39
13	Teusaquillo	1.311.868,19	166.428,00	7,88
14	Los Mártires	755.505,99	82.848,00	9,12
15	Antonio Nariño	569.844,66	83.925,00	6,79
16	Puente Aranda	1.820.558,89	256.731,00	7,09
17	La Candelaria	221.087,43	18.409,00	12,01
18	Rafael Uribe	1.374.300,94	389.238,00	3,53
19	Ciudad Bolívar	1.909.634,89	650.967,00	2,93
	Bogotá D.C	32.040.761,23	7.936.532,00	4,04

Fuente: Elaborado a partir del Reporte Técnico de Indicadores. DADEP, 2023

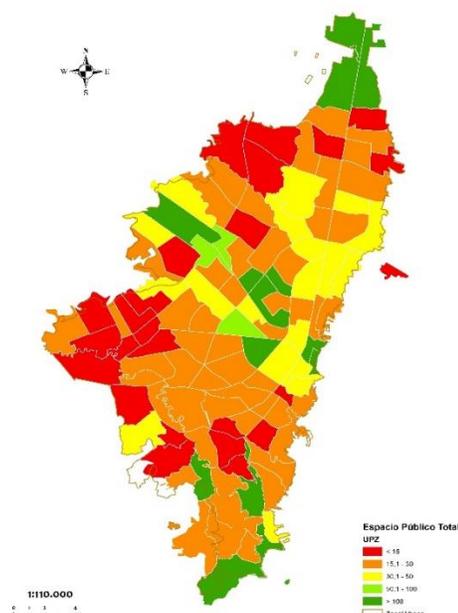


4.2.6.4. Espacio Público Total

Este indicador muestra la relación de metros cuadrados de espacio público que se encuentra a nivel general en la ciudad por habitante; está compuesto por el Espacio Público Efectivo, el espacio público de circulación conexión y la Estructura Ecológica Principal.

No	Localidad	Metros cuadrados de Espacio Público Total - EPT por habitante en Bogotá		
		2023		
		M2 de espacio público total	Población	M2 de EPT/hab
1	Usaquén	14.764.979,73	586.346,00	25,18
2	Chapinero	5.346.353,49	178.317,00	29,98
3	Santa Fe	5.379.649,52	106.587,00	50,47
4	San Cristóbal	7.945.429,54	406.428,00	19,55
5	Usme	15.237.256,31	397.603,00	38,32
6	Tunjuelito	4.135.383,62	182.943,00	22,60
7	Bosa	10.799.382,21	729.781,00	14,80
8	Kennedy	17.132.649,70	1.035.224,00	16,55
9	Fontibón	10.263.482,11	404.252,00	25,39
10	Engativá	18.488.945,35	817.019,00	22,63
11	Suba	28.736.861,67	1.290.144,00	22,27
12	Barrios Unidos	5.882.865,68	153.342,00	38,36
13	Teusaquillo	6.447.229,64	166.428,00	38,74
14	Los Mártires	2.446.560,63	82.848,00	29,53
15	Antonio Nariño	2.045.241,08	83.925,00	24,37
16	Puente Aranda	7.234.504,20	256.731,00	28,18
17	La Candelaria	683.756,37	18.409,00	37,14
18	Rafael Uribe	5.622.592,42	389.238,00	14,45
19	Ciudad Bolívar	13.515.392,16	650.967,00	20,76
	Bogotá D.C	182.108.515,43	7.936.532,00	22,95

Fuente: Elaborado a partir del Reporte Técnico de Indicadores. DADEP, 2023

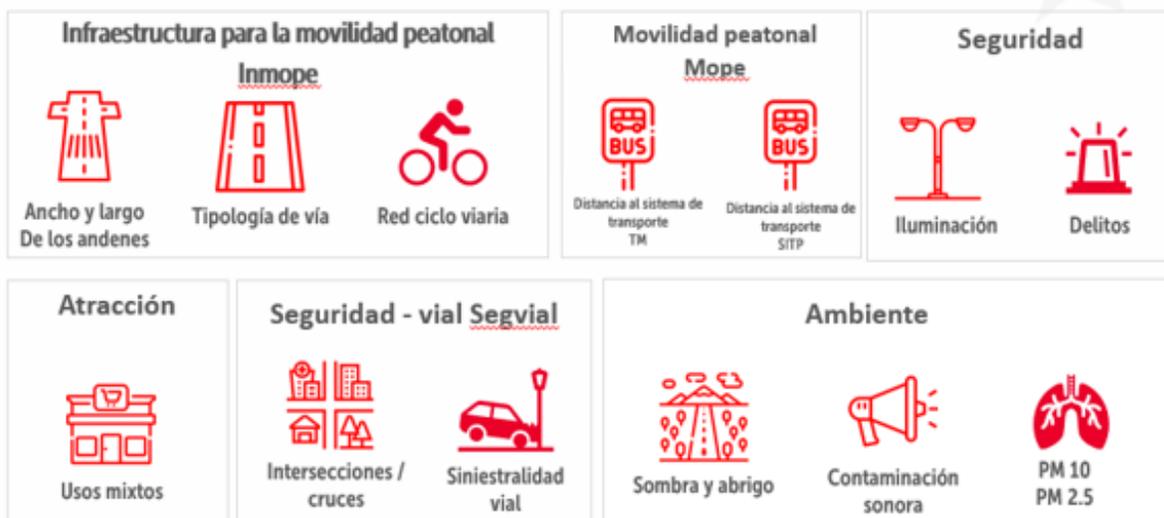


4.2.6.5. Índice de Caminabilidad

El indicador de caminabilidad es un insumo para analizar la calidad que tienen los espacios públicos dedicados a la movilidad peatonal, especialmente para generar movildades seguras y vitales. Se desea realizar una metodología que permita evaluar que tan amigables son los diferentes tramos de andén para toda la ciudad y que dichos resultados sean la base para la toma de decisiones en las intervenciones de mejoramiento de espacio público.

Las variables que se tienen en cuenta para evaluar la caminabilidad varían en los diferentes estudios consultados, en gran parte de ellos, las variables tomadas hacen referencia a factores que inciden y afectan en la toma de decisión por parte del ciudadano de caminar por las diferentes zonas.

El análisis y la evaluación de los andenes y calzadas peatonales para el estudio de Bogotá, se organizó en 6 dimensiones con 15 variables que tratan de acercarse a la evaluación de que tan amigables son los entornos para caminar:



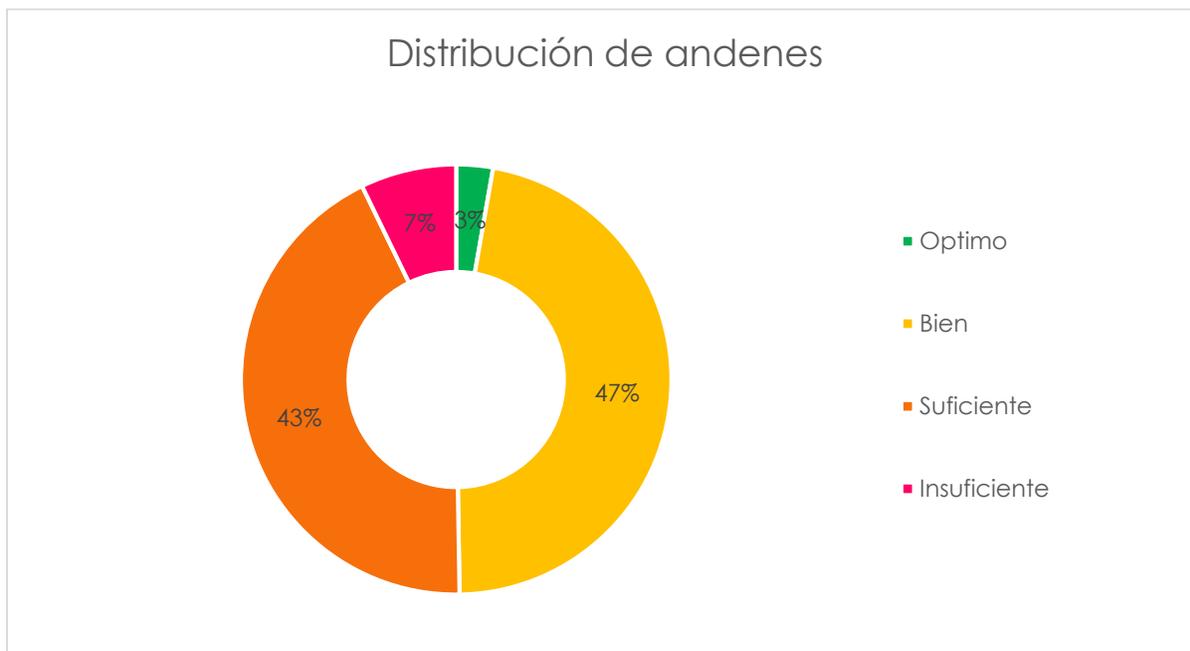
Fuente: elaboración propia. DADEP

Cada una de las variables a utilizar cuenta con su guía de evaluación, recibiendo una puntuación de 0 a 3, siendo 0 el valor más bajo (asociado a la insuficiencia para desarrollar la caminata) y 3 el valor más alto (asociado a la óptima calidad para desarrollar la caminata). Dicha evaluación se establece por medio de criterios técnicos. Así mismo la evaluación final del ICam se establece bajo este mismo patrón de calificación de forma cualitativa.

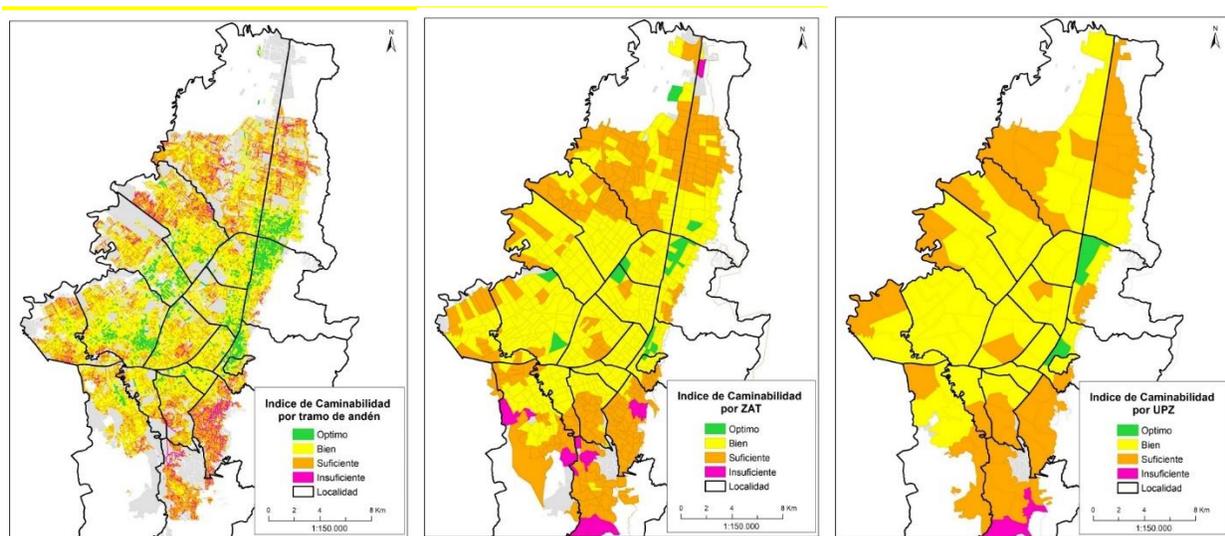
Puntuación	
Puntuación 0	Insuficiente
Puntuación 1	Suficiente
Puntuación 2	Bueno
Puntuación 3	óptimo

Los resultados del Índice de Caminabilidad denominados ICam, se presenta en tres unidades espaciales: a) tramo de andén que es la unidad básica, y las agregaciones en las b) ZAT (Zonas de Análisis de Transporte) y c) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal).

Con los datos generados a partir de los análisis espaciales y sus valoraciones se tiene la valoración para cada tramo de andén de la ciudad, así se encuentra que el 50% de los andenes se encuentran en una valoración óptima y buena, indicando que son amigables con el peatón; 43% de los andenes presentan condiciones suficientes para caminar y el 7% presenta condiciones insuficientes para caminar.



Fuente: Elaboración propia. DADEP



Fuente: Elaboración propia, DADEP

4.3. Subdirección de Gestión Corporativa

Es el área que lidera el funcionamiento interno de la entidad. A su cargo tiene los procesos de Talento Humano, Atención a la Ciudadanía, Presupuesto y Pagos, Contabilidad, Recursos Físicos (logística y control de inventarios), Gestión Documental y Gestión Ambiental.

Logros alcanzados durante el año 2023:

4.3.1. Atención a la Ciudadanía

4.3.1.1. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

Durante el cuatrienio, se impulsó la estrategia "Todos Somos Atención a la Ciudadanía" con diferentes líneas estratégicas con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la atención de sus requerimientos de los trámites y servicios de la entidad, cuyas acciones priorizadas para la estrategia de relacionamiento ciudadano se dieran en las siguientes:

- ✓ Línea Estratégica 1: innovación con el fin de poder garantizar un servicio a la ciudadanía acorde con sus necesidades.
- ✓ Línea Estratégica 2: coordinación interinstitucional para realizar jornadas de formación sobre el manejo, intervención y/o gestión del Espacio Público.
- ✓ Línea Estratégica 3: medición y control a la calidad del servicio a la ciudadanía que permita su parametrización, trazabilidad y cuantificación.
- ✓ Línea Estratégica 4: fortalecimiento de los canales de atención mediante una infraestructura suficiente y adecuada que permita la prestación de servicios a toda la ciudadanía.
- ✓ Línea Estratégica 5: fortalecimiento del talento humano mediante el desarrollo y la implementación de estrategias de comunicación y cualificación permanentes, orientadas a la prestación del servicio a la ciudadanía y al 05 reconocimiento de sus derechos.

Dentro de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades la Defensoría del Espacio Público -DADEP implementó:

- ✓ Chat-Bot "Alameda" como estrategia de un chat basado en inteligencia artificial que respondiera preguntas generales de los trámites y servicios de la Entidad.
- ✓ Agendamiento de Citas Virtuales como canal especializado que puede ayudar a resolver las inquietudes en máximo 30 minutos con profesionales con doce (12) temas priorizados cada semana, el día jueves.
- ✓ Calificador de servicios, apoyado en las herramientas virtuales permite calificar al funcionario y/o colaborador desde una encuesta de percepción y satisfacción. En igual manera, permite la captura de información de los grupos de valor y partes interesadas de la Entidad.
- ✓ Seguimiento de calidad y oportunidad de las respuestas ciudadanas con el seguimiento de alertas diarias, preventivas, semanales y mensuales.

4.3.1.2. Fortalecimiento Canales de Atención

La Entidad dispone de tres (3) canales de atención a disposición a la ciudadanía para el acceso de asesoría, consulta, orientación general y especializada de los trámites y servicios de la Entidad. Los canales son: telefónico, virtual y presencial, los cuáles pueden acceder a continuación:

Canal Presencial

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
AV CRA 30 25 90 Bloque D Teusaquillo, ciudad de Bogotá D.C	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 04:30 p.m.	Módulo D-152 (Asesoría) y Bloque D Sala 1 (Radicación correspondencia)

Canal Virtual

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
Chat https://www.dadep.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/chat	Lunes a viernes 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Asesoría y orientación de los trámites y servicios de la Entidad
Correo electrónico dadepbogota@dadep.gov.co Ventanilla virtual https://www.dadep.gov.co/form/ventanilla-virtual	Lunes a Viernes 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Radicación de correspondencia. Nota: Las comunicaciones recibidas, por los medios oficiales establecidos, después de las 4:00 p.m. se gestionarán el día hábil siguiente de su recepción, y se tomará esa fecha para el inicio de términos.
Bogotá Te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/	Lunes a Domingo	Canal de PQRSDf: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones
Agendamiento de Citas Virtual	Días Jueves 07:30 a.m. a 12:00 m. de 02:00 p.m. a 3:30 p.m.	Canal especializado que previamente puede ayudar a resolver las inquietudes en máximo 30 minutos por profesionales de cada tema, si previamente ha tenido un tema de gestión de esta Entidad. NOTA: No es un canal de radicación oficial.

Canal Telefónico

Líneas de Atención	Horarios de atención	Servicios
(+60 1) 382 2510 - (+60 1) 350 7062 Línea gratuita (desde teléfonos fijos) 01 8000 127700 Celular 316 4732213	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	Asesoría y orientación de los trámites y servicios de la Entidad

Dentro del fortalecimiento de los canales se propone:

- ✓ Disponer de personal disponible, entrenado, calificado y cualificado para la atención en los trámites y servicios de la Entidad en sus diferentes canales de atención.
- ✓ Contar con el apoyo de ventanillas de radicación cualificadas y entrenadas para la gestión de correspondencia a través del Sistema de correspondencia de la Entidad.
- ✓ Contar con una calificación del servicio brindado a través de las líneas telefónicas, desde la evaluación de la encuesta de percepción y satisfacción aplicada a través operador, la Empresa de Teléfonos de Bogotá -ETB de manera automatizada.

4.3.1.3. Lenguaje Claro

La Entidad, reforzó con un esquema de capacitación y cualificación en lenguaje claro tanto en la gestión de sus canales de atención como en las respuestas escritas. Para ello, la Defensoría del Espacio Público -DADEP dispuso:

- ✓ Esquemas de capacitación y formación en lenguaje claro a través de su Plan Institucional de Capacitación (PIC) brindados por la Red de Quejas y Reclamos de la Veeduría de Bogotá.
- ✓ Adaptación del Protocolo de Servicio a la Ciudadanía a través del Manual de Servicio a la Ciudadanía Versión 02 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con enfoque poblacional.
- ✓ Acciones de simplificación de trámites y procedimientos (descripciones, requisitos pasos) estandarizada a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) dentro de la política de racionalización de la entidad con los dos (2) trámites inscritos.
- ✓ Frente a comunicación y difusión, la entidad adelantó la publicación de contenidos y diseños sencillos, de fácil comprensión y usabilidad para los diferentes grupos de valor en los sitios web o plataformas virtuales, como estrategia de comunicación interna y de cara a la ciudadanía, para optimizar el diseño, difusión y usabilidad de contenidos institucionales y facilitar su comprensión y aprovechamiento.
- ✓ -La entidad destacó en la medición de la calidad de las respuestas durante la atención al ciudadano, centrándose en la claridad. Se evaluó la precisión y utilidad de las respuestas, abarcando tanto a los servidores públicos como a los contratistas, sin redundar en la descripción de las prácticas internas.

4.3.1.4. Accesibilidad de Personas con Discapacidad

Se puede mencionar la mejora en la cultura de servicio en la entidad para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad se adelantaron las siguientes acciones:

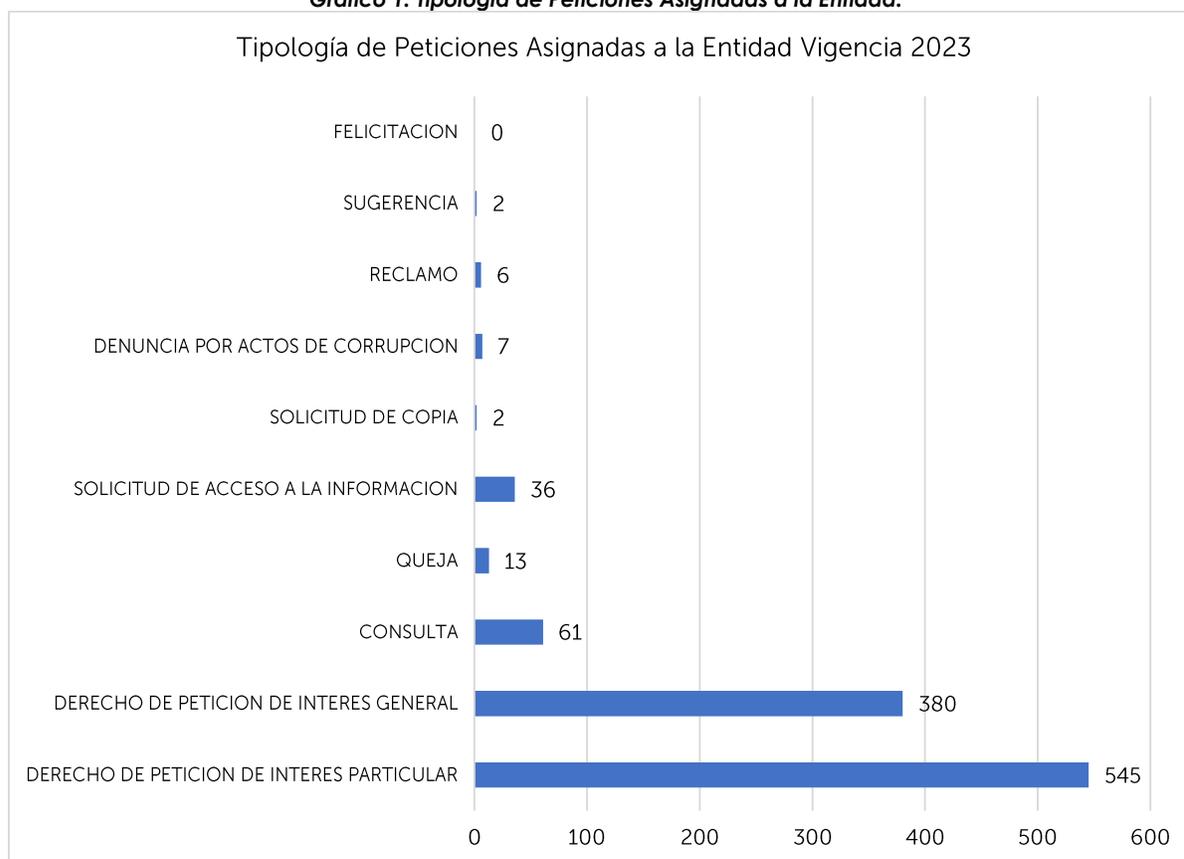
- ✓ El acercamiento del ciudadano a través de una atención efectiva, eficiente y de calidad, con el fin de garantizar que el servicio que se presta desde el DADEP a través de nuevos protocolos de servicio en todos los canales con enfoque poblacional, étnico y de discapacidad.

- ✓ La disposición del Centro de Relevó en la página web para apoyo en la interpretación de los ciudadanos en discapacidad <https://contacto195.comware.com.co/VideoClientResponsive/>.
- ✓ Infografía de la Entidad actualizada, en el punto de atención de servicio a la ciudadanía en lenguaje braille.

4.3.1.5. Peticiones Asignadas a la Entidad y Atenciones en los Canales Ciudadanos en la Vigencia 2023

Frente a las peticiones asignadas a la Entidad para su gestión durante la vigencia 2023 se tiene un total de 1.052 peticiones, presentando mayor representación los derechos de petición de interés particular, seguido del derecho de petición de interés general y la consulta.

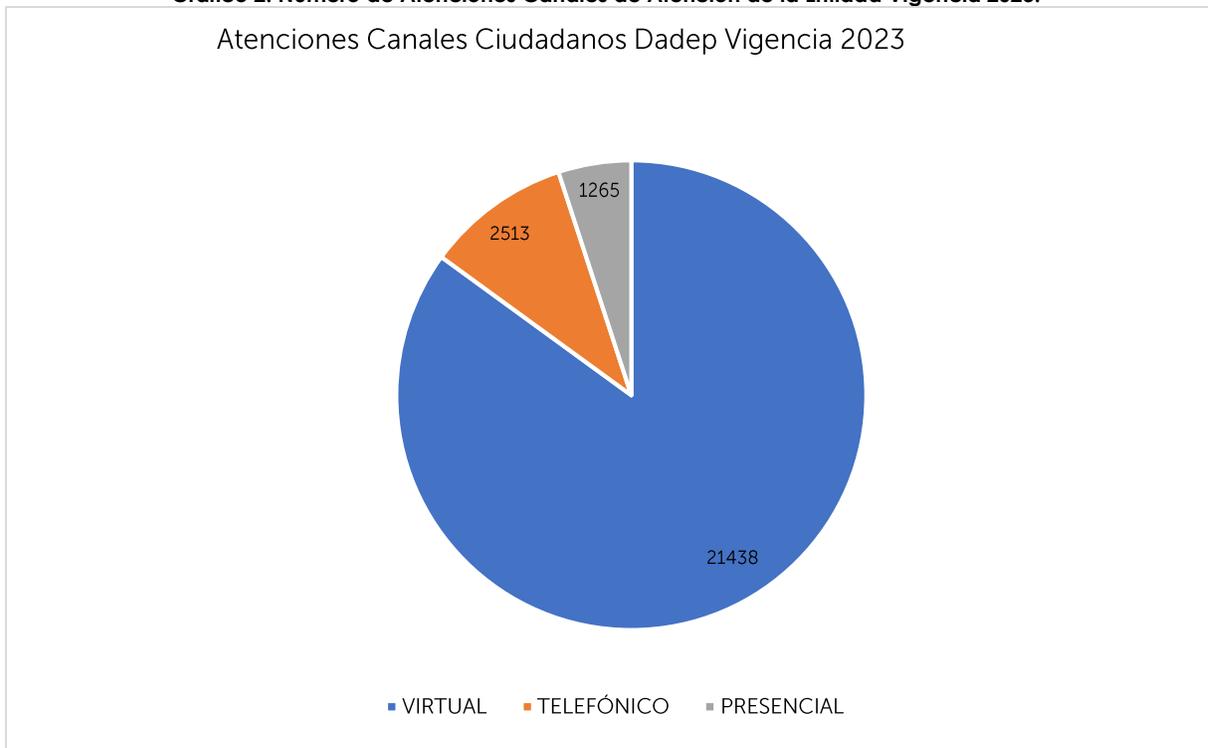
Gráfico 1. Tipología de Peticiones Asignadas a la Entidad.



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del Sistema de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (2023)

Frente a las atenciones brindadas en los canales de la Entidad (virtual, presencial y telefónico) durante la vigencia 2023 se recibieron 25.216 atenciones, los cuales en su mayoría fue el canal virtual donde se encuentra las comunicaciones de correo electrónico, Bogotá Te Escucha y chat "Alameda".

Gráfico 2. Número de Atenciones Canales de Atención de la Entidad Vigencia 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de atenciones en los canales virtual, presencial y telefónico (2024)

4.3.2. Gestión Documental

Dentro de las principales acciones desarrolladas en la vigencia 2023, se encuentran:

- ✓ Control de la documentación producida en la entidad desde su radicación o producción hasta su disposición final, a través de las siguientes herramientas: procedimientos de gestión documental, inventarios documentales de los archivos de gestión y archivo central actualizados, transferencias documentales de las diferentes áreas de la Entidad al Archivo Central.
- ✓ Aprobación e implementación de los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivos - PINAR, Programa de Gestión Documental - PGD, Tablas de Retención Documental y cuadro de retención documental convalidados por el Archivo de Bogotá, Banco terminológico de series y subseries documentales y Tabla de control de acceso.
- ✓ Elaboración del Sistema Integrado de Conservación SIC, con sus dos componentes el plan de conservación permanente y plan de preservación digital a largo plazo.

- ✓ Implementación de la tabla de retención documental a través de su aplicación en la organización de los archivos de gestión y la selección de los documentos a eliminar que cumplieron su tiempo de permanencia en el archivo central.
- ✓ Digitalización e indexación de los expedientes del Archivo del Patrimonio Inmobiliario Distrital en el aplicativo Royal con fines de control y trámite.

La entidad diseñó e implementó los siguientes mecanismos de seguimiento y control a la gestión documental:

- ✓ Indicadores
- ✓ Mapa de riesgos
- ✓ Normograma
- ✓ Auditorías internas
- ✓ Implementación, aplicación y seguimiento de las TRD
- ✓ Seguimiento a los planes PGD y PINAR

4.3.3. Gestión Ambiental

Durante el periodo de gestión, se han mantenido los nuevos hábitos de trabajo adquiridos, entre los que podemos destacar el fortalecimiento de la estrategia CERO PAPEL al mantener la correspondencia virtual, aumento en los promedios de número de viajes realizados en bicicletas como parte del fortalecimiento a la movilidad sostenible de la ciudad, pero también retos en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos ordinarios.

En este marco, es importante resaltar los excelentes resultados obtenidos, y el alto compromiso en la gestión que brindaron todos los colaboradores de la entidad para lograrlo, ya que la gestión ambiental es una responsabilidad transversal, y así se ha entendido.

Entre los resultados más relevantes se encuentran:

Cumplimiento Normativo

Se atendió en tiempos y modos establecidos el 100%, de los informes y reportes requeridos por los diferentes entes de control en las áreas ambientales temáticas, tales como Movilidad, gestión de residuos ordinarios, gestión de residuos peligrosos, uso eficiente de los recursos, austeridad del gasto, adaptación al cambio climático, etc.

De igual manera que en los años anteriores, el cumplimiento normativo de la entidad ha sido reconocido a nivel Distrital, obteniendo para la vigencia 2021 nuevamente el galardón de excelencia.

Es importante anotar, que durante la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, como entidad auditora de la gestión ambiental del DADEP, no realizó visita de Evaluación Control y seguimiento, por lo que no generó calificación, ni premiación de la vigencia.

Listado de informes y reportes requeridos en la gestión ambiental

INFORME	SOLICITANTE / DESTINATARIO	PERIODICIDAD	FECHA LIMITE DE ENVIO	NORMA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
Verificación	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de Julio.	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Seguimiento al plan de acción	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de Julio.	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Verificación	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Seguimiento al plan de acción	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Información Institucional	SDA	Anual o cuando se requiera actualizar la información	Del 01 al 31 de julio	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Planificación	SDA	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Formulación Plan de Acción	SDA	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Huella de Carbono	SDA	Anual	Del 01 al 31 de enero	Resolución 242 DE 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Matriz de aspectos ambientales	SDA	Anual	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 DE 2014	Informe en Físico
PGIRESPEL - Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	SDA	Anual	Del 01 al 31 de diciembre	Decreto 4741 de 2005	Informe en Físico
Informe de cumplimiento - Llantas usadas	SDA	Anual	A más tardar el 15 de febrero	Decreto 442 de 2015 (art 14)	Informe en Físico
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PMS	SDA	Bianual	Primer informe 7 julio 2019 demás informes 31/06 del año correspondiente	Decreto 037 de 2019	Informe en Físico
Plan de Acción Cuatrianual Ambiental - PACA	SDA	Semestral	10 de marzo 2021 (primer informe)	Decreto 456 de 2008	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS (plan de Acción)	SDA	semestral	por solicitud	Decreto 495 de 2016	oficio
Plan Distrital de Gestión del riesgo y el Cambio Climático	IDIGER	Anual	por solicitud	decreto 837 de 2018	oficio
Reporte generación de residuos peligrosos-RESPEL	IDEAM	solo cuando la generación de la vigencia anterior aplique	31 de marzo	del Decreto N.º 4741 DE 2005	REPORTE PLATAFORMA
Formulación del Plan de Acción Interno e residuos sólidos	UAESP	Anual	Del 01 al 31 de enero	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
Informe trimestral de aprovechamiento de residuos sólidos	UAESP	Trimestral	Primera semana de abril	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
		Trimestral	Primera semana de Julio		
		Trimestral	Primera semana de Octubre		
		Trimestral	Primera semana de Enero		
Reporte semestral de seguimiento al cronograma e indicadores de gestión	UAESP	Semestral	Primera semana de Julio	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
		Semestral	Primera semana de Enero		
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	SDM	Bia anual	31 de marzo de 2022	Decreto 037 de 2019	Informe en Físico

INFORME	SOLICITANTE / DESTINATARIO	PERIODICIDAD	FECHA LIMITE DE ENVIO	NORMA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
Informe cumplimiento normativo Movilidad Sostenible	SDM	anual	por solicitud	Decreto 037 de 2020	formulario electrónico
Mapa de Riesgo por Procesos	Oficina Asesora de Planeación	Trimestral	5 primeros días después de cada trimestre.	Solicitud de Oficina Asesora de Planeación	Formato establecido
Informe de Seguimiento de todos y cada uno de los Planes y Programas	Oficina Asesora de Planeación	Trimestral	5 primeros días después de cada trimestre.	Solicitud de Oficina Asesora de Planeación	Formato establecido

Fuente: Elaboración Propia. DADEP

Fortalecimiento de los Instrumentos de Gestión Ambiental

Con el apoyo de la oficina asesora de Planeación de la entidad, se realizó la actualización de la totalidad de los documentos, formatos, guías y procedimientos del sistema integrado de gestión.

TIPO	DOCUMENTO	CODIGO	LINK
PLANES	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	127-PPPGR-01	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-03/127-pppgr-01-v7-piga-2023.pdf
	Plan de Acción Interno/ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – PAI	127-PPPGR-04	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2024-01/127-pppgr-0415012023.pdf
	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL	127-PPPGR-03	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-07/127-pppgr-03-20230.pdf
	Plan Integral de Movilidad sostenible – PIMS	127-PPPGR-06	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-05/127-pppgr-06.pdf
	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA	127-PPPGR-07	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-08/127-pppgr-0716082023.pdf
	Plan de Gestión Ambiental – PGA	127-PPPGR-08	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-05/127-pppgr-08.pdf
GUÍAS	Guía - Uso eficiente de los recursos y mejoramiento de las condiciones ambientales	127- GUIGR -03	https://sgc.dadep.gov.co/7/127-GUIGR-03.php
	Guía - Compras Públicas sostenibles	127-GUIGR-05	https://sgc.dadep.gov.co/12/127-GUIGJ-03.php
PROCEDIMIENTOS	Control Operacional Seguimiento y Medición	127-PRCGR-03	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-03.php
	Matriz de identificación y valoración de Impactos Ambientales - MIAVIA	127-PRCGR-06	https://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-06.php

Cumplimiento a los Planes de Acción concertados

Con la implementación de diversas estrategias y la asociación estratégica con el SG-SST de la entidad, y otras dependencias de la entidad, se logró realizar varias actividades, dando cumplimiento al 100% de los planes de acción de los planes concertados durante la vigencia 2022, de la siguiente manera:

1. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:

Se desarrollaron 40 actividades para el cumplimiento de 22 acciones, en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección para cada uno de los 5 programas que lo componen: Programa Uso Eficiente del Agua, Programa Uso Eficiente de la Energía, Programa de Gestión Integral de los Residuos, Programa de Consumo Sostenible, y el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.

2. Plan de Acción Interno/ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – PAI:

Se desarrollaron 8 actividades, en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección, obteniendo los siguientes logros:

- ✓ Se lanzó la campaña de gestión adecuada de los residuos, con una sensibilización y un concurso de recolección de residuos aprovechables, RESPEL, RAEE's y residuos especiales (aceite usado de cocina)
- ✓ La entidad continuó con la gestión de los residuos orgánicos aprovechables para compostaje, recolectando, aproximadamente 214/ Kg mes de este material.

3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL:

Se desarrollaron 7 actividades para el cumplimiento de 4 acciones en los componentes de educación y sensibilización y control / inspección, para cada uno de las 3 líneas que lo componen así: gestión integral de luminarias, gestión integral de tóner y cartuchos de impresión y gestión integral de RAEE; con el desarrollo de las actividades mencionada anteriormente se logró reducir el consumo de tonner de impresión y se seleccionó la organización Puerta de Oro, como nuevo gestor de RESPEL.

4. Plan Integral de Movilidad sostenible – PIMS

Se desarrollaron 14 actividades para el cumplimiento de 4 acciones en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección, para cada una de las 4 líneas que lo componen: fomento uso de la bicicleta, fomento uso del vehículo privado (moto y carro), fomento uso del transporte público y fomento de la caminata. Los logros alcanzados son los siguientes:



- ✓ Campaña: Cómo moverte seguro y sostenible por los espacios públicos de la ciudad.
- ✓ campaña de movilidad sostenible donde se incluye la temática del uso eficiente del automóvil (carro y moto).

5. Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA

Se desarrollaron 3 actividades para el cumplimiento de las acciones propuestas, para cada una de las 3 líneas que lo componen, las cuales son: Incorporación áreas nuevas con enfoque ambiental en los aplicativos SIDEPE y SIGDEPE, seguimiento a la Política de Espacio Público y recuperación de áreas invadidas de espacio público con enfoque ambiental. Los logros alcanzados se describen a continuación:

- ✓ Se incorporaron aproximadamente 2.000.296 m² de espacio público nuevos, con enfoque ambiental en los aplicativos SIDEP y SIGDEP.
- ✓ Se recuperaron aproximadamente 24.644,43 m² de espacio público con enfoque ambiental.

4.3.4. Talento Humano

El proceso de talento humano en la vigencia 2023 a través del ejercicio participativo de administración de recursos, como función de un área de apoyo, presenta los siguientes logros:

- ✓ Fortalecimiento de la política de teletrabajo: en la actualidad se cuenta con diecisiete (17) servidores bajo este sistema de trabajo cumpliendo en un 94% la meta de teletrabajo distrital la cual finaliza en el 2024, y de acuerdo a la nueva normativa es viable incrementar gradualmente el número de teletrabajadores por encima de la meta establecida.
- ✓ Estudio de antecedentes funcionales de los servidores: para optimizar el talento humano en los diferentes procesos institucionales, se realiza la evaluación de habilidades y competencias para realizar los traslados horizontales de personal.
- ✓ Clima Laboral: Para fortalecer el clima laboral, con apoyo de la herramienta creada por el DASCSD se realizó una valoración por equipos de trabajo de la percepción sobre las diferentes dependencias respecto al clima laboral de la entidad.
- ✓ Se realizan actividades grupales para fortalecer el tejido social al interior de la entidad para el mantenimiento del óptimo ambiente laboral.

4.3.5. Capacitación

La Entidad ha establecido para todas las vigencias reportadas, el respectivo Plan Institucional de Capacitación, para fortalecer las competencias laborales funcionales de los servidores en pro del cumplimiento de los objetivos misionales. A continuación, se indican las actividades estratégicas más importantes, desarrolladas por ejes temáticos (1. Gestión del conocimiento y la innovación; 2. Creación del valor público; 3. Transformación Digital; 4. Probidad y ética de lo público):

- ✓ En el marco de la gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, se capacitó en temas de interacción efectiva para el teletrabajo y manejo del tiempo para trabajo en casa.
- ✓ Con el fin de fortalecer los conocimientos de los servidores en temas relacionados con sus funciones, se capacitó en el contexto actual de la vigilancia contractual y sus alcances, en herramientas ofimáticas, seguridad de información, indicadores de gestión, manejo de carpetas públicas entre otros.

- ✓ Para fortalecer la creación de valor público en el Departamento, se capacitó en temas relacionados con la gobernanza pública y su contextualización con los pilares de transparencia, probidad y ética para lo público, programas de integridad con proveedores del distrito, enfoques por orientación e identidad de género, protocolos de denuncias y protección al denunciante, anti-cohecho, participación ciudadana y rendición de cuentas entre otras.
- ✓ Para fortalecer las habilidades blandas de los servidores se capacitó sobre comunicación efectiva y trabajo en equipo.

En el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, se destacan los ejercicios de innovación realizados para lograr la participación proactiva del personal vinculado; que conlleva a aprendizajes concretos en óptimos ambientes laborales inclusivos, que repercuten en el cumplimiento de los planes operativos institucionales.

4.3.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación, los resultados de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Se ha contribuido para que los servidores gocen de bienestar y salud en los sitios de trabajo y en sus hogares, previniendo enfermedades laborales, accidentes e incidentes de origen laboral.
- ✓ Se ha fortalecido la cultura de autocuidado de los servidores y colaboradores de la entidad con la puesta en marcha de 6 programas de promoción y prevención que hacen aporte del sistema de seguridad en el trabajo.
- ✓ En la entidad la probabilidad de accidentes de origen laboral es mínimo ya que se determina las posibles afectaciones en caso de materializarse un riesgo asociados a las actividades desarrolladas en la entidad y establece los controles para cada uno de los peligros identificados.
- ✓ Por otra parte, de acuerdo con las metas establecidas por la Alcaldía Mayor, la entidad implementó el teletrabajo, en el cual se encuentran a la fecha 17 servidores desarrollando esta modalidad, la cual contribuye a mejorar su calidad de vida.

4.3.7. Gestión de Bienestar e incentivos

Las siguientes son las acciones desarrolladas para el mejoramiento del bienestar de los servidores vinculados a la entidad:

- ✓ Establecimiento de horarios flexibles y escalonados: se establecieron diferentes horarios para el beneficio de los servidores y sus familias.

- ✓ Se continuó con la estrategia de Bienestar a la Carta a través de la Caja de Compensación Familiar para que los servidores disfruten de los servicios de la caja de acuerdo a sus necesidades y expectativas personales e individuales.
- ✓ Con miras al fortalecimiento del clima laboral en el Departamento, se gestionó la consecución de apoyos logísticos para la realización de actividades en beneficio de los servidores y colaboradores, de no ser así, gran parte de las actividades desarrolladas, no hubieran participado los contratistas.
- ✓ Se establecido el incentivo del disfrute de un día de descanso remunerado al año, para los servidores que celebran un año más de vida, y un día de descanso remunerado cada semestre para que el servidor disfrute con su familia.

El desarrollo de las actividades de bienestar ha generado beneficios adicionales, tales como el alto nivel de compromiso de los servidores con la entidad, el excelente ambiente laboral en donde se conjugan las relaciones respetuosas de servidores sin distinción del nivel al que correspondan, ni la forma de vinculación. Aspectos que a su vez fortalece el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de los procesos institucionales.

4.3.8. Gestión Contable

Logros relacionados con la actualización y elaboración de procedimientos relacionados con el proceso contable durante la vigencia 2023.

Con el objetivo de asegurar la generación de información financiera que cumpla con las características esenciales de relevancia y representación fiel, conforme a lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera aplicable a entidades gubernamentales, integrado en el Régimen de Contabilidad Pública, y con el propósito de preservar la vigencia y eficacia de los procedimientos de control y verificación inherentes al proceso contable, el DADEP llevó a cabo las siguientes acciones durante la vigencia del año 2023:

- ✓ Elaboración del Procedimiento "RECONOCIMIENTO CONTABLE ACUERDOS DE CONCESIÓN".
- ✓ Elaboración del Procedimiento "DEPURACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA".
- ✓ Actualización del Procedimiento "RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO DE CARTERA".
- ✓ Actualización del Procedimiento "CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES".

Los anteriores que le aportaron a la política contable interna.

4.4. OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica desarrolla la gestión a través del proceso: Gestión Jurídica. Los logros alcanzados durante el año 2023 fueron los siguientes:

4.4.1. Fortalecimiento Jurídico

- ✓ El DADEP registró un 94,74% de fallos a favor de la entidad y alcanzó un ahorro del 100% en el valor de las pretensiones de estos procesos, las cuales, se establecieron aproximadamente en \$123 mil millones de pesos a favor del Distrito Capital. De los fallos en contra, se establecieron pretensiones en cero %0 pesos.
- ✓ Con la Mesa de Ayuda Jurídica fueron gestionadas 14 solicitudes de conceptos jurídicos relacionados con uso del espacio público y el patrimonio distrital y 13 fueron emitidos en lo corrido de la vigencia, 3% de ellos fueron requeridos por entidades externas. Esta gestión aportó a la consolidación y unificación de la línea jurídica institucional.
- ✓ Se logró el 97,5% promedio en la medición de indicadores asociados al proceso de Gestión Jurídica. En la gestión contractual, principalmente se redujo en 1,72 días promedio, pasando de 8,25 días en el segundo trimestre a 6,53 días en el último trimestre, garantizando mayor eficiencia en la gestión de recursos de los diferentes proyectos de inversión del DADEP. En la gestión judicial, fue analizado el 100% de las conciliaciones que fueron presentadas en el Comité de Conciliación y se alcanzó el 100% en la atención y análisis con relación al total de las tutelas informadas (149 tutelas), generando resultados favorables para la entidad.
- ✓ Se emitieron 93 actos administrativos de fallos de segunda instancia de los expedientes que por competencia le fueron asignados al DADEP y se suscitaron ocho (8) conflictos de competencia ante la Secretaría Jurídica Distrital, los cuales, en la Secretaría Distrital de Planeación les fue definido el trámite correspondiente.
- ✓ La Oficina Jurídica y el DADEP fueron galardonados por tercer año en el Reconocimiento de la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital Buenas Prácticas con las mejores prácticas identificadas durante el 2023 de las seis (6) iniciativas presentadas en la distinción excelencia en la gestión jurídica distrital, categoría recuperación del patrimonio público y distinción buenas prácticas jurídicas, categoría defensa judicial, dos fueron premiadas, la primera, el "Portal Inmobiliario", y la segunda, el "Análisis Caución Medidas Cautelares".
- ✓ Se cumplió con la gestión contractual en atención a las necesidades establecidas por el DADEP, alcanzando el 100% en los trámites adelantados.

Se ha logrado la actualización completa al 100% de la plataforma estratégica y operativa de la Gestión Jurídica, desde la entrada en vigor del Decreto 478 de 2022, el cual modificó la estructura orgánica del DADEP. Esta actualización incluyó la creación y migración exitosa de los procedimientos de Gestión Contractual, Segunda Instancia de procesos policivos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia

asociados al espacio público, y la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/las servidores/as y ex servidores/as del DADEP.

4.4.2. Defensa Judicial

- ✓ Devolvimos a la ciudad áreas y espacio público, para el uso y disfrute de la ciudadanía representado en más de 3 mil metros cuadrados.
- ✓ Porción del terreno del Humedal Jaboque, que tiene un área certificada de: 2.789.440 mtrs².
- ✓ Tres (3) bahías de parqueaderos con área certificada de 12.072 m², acompañadas de una plazoleta con área certificada de 4.746 m², y cuatro zonas verdes de 19.486,11 m² en la Avenida Calle 100 y en la Carrera 19. La estimación del recaudo promedio mensual asciende a \$144.901.184.
- ✓ Con el fallo proferido en segunda instancia dentro de la acción popular 2015-01081, se recuperaron y protegieron zonas verdes y equipamientos comunales para la Localidad de Suba con un área certificada 180.274.00 m² para que la comunidad haga uso y disfrute de actividades al aire libre.
- ✓ Logramos la titulación del inmueble Centro Educativo La Belleza-Los Libertadores ubicado en la localidad de San Cristóbal, valorado en \$6.246 millones de pesos, garantizando la continuidad de la prestación del servicio de educación a niños y niñas de la localidad.
- ✓ Se recuperó el predio fiscal ubicado en la localidad de La Candelaria, que fue ocupado por más de 30 años y se recuperaron las zonas de cesión correspondientes a las urbanizaciones El Montijo y San Antonio Norte, ubicadas en las localidades de Fontibón y Usaquén, las cuales ingresaron al patrimonio inmobiliario de la ciudad.
- ✓ Se logró evitar el cobro de aproximadamente \$500 millones de pesos periódicos por parte de la sociedad HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136 en el marco del Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021, por declararse, de acuerdo con la estrategia jurídica propuesta, la falta de competencia del amigable componedor frente a un posible desequilibrio económico en contra del DADEP. Además, se logró el ahorro de \$60 millones de pesos en procesos judiciales de defensa del espacio público evitando constituir póliza de seguros por este valor, garantizando la protección del tesoro público.

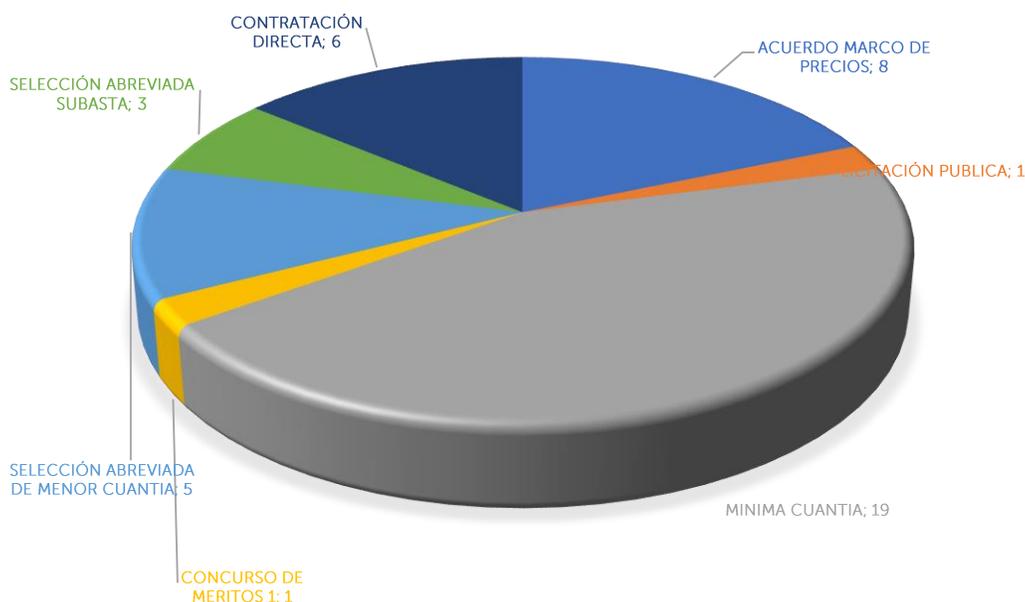
4.4.3. Gestión Contractual

El DADEP logró el 99% en la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la vigencia 2023 (\$37.340 millones de pesos), de ello, se ejecutó el 99% por recursos de inversión y el 98% recursos de funcionamiento.

La gestión contractual proyectada en el mismo año, alcanzó una ejecución del 99,82% que corresponde a \$22.968 millones de pesos M/Cte, que están representados en 341 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y 43 procesos en diferentes modalidades. Así mismo, la gestión contractual generó 143 procesos de liquidación y 281 modificaciones.

El 44% de los procesos de selección fueron procesos por modalidad de mínima cuantía, 19% fueron procesos de acuerdo marco de precios, 14% contratación directa, 12% de selección abreviada de menor cuantía, 7% selección abreviada por subasta y el 4% licitación pública y concurso de méritos.

Gráfico 1: Contratación según modalidad vigencia 2023



Fuente: Gestión contractual Oficina Jurídica, elaboración propia OJ enero 2024.

De las modificaciones tramitadas en lo corrido de la vigencia 2023, el 58% fueron adiciones y prórrogas a contratos, 22% modificaciones 12% suspensiones, 6% prórrogas y 3% cesiones de contratos.

4.4.4. Asesoría Normativa

En materia normativa durante la vigencia 2023, se acompañó la gestión de los siguientes actos administrativos:

- ✓ Revisión de cuatro (4) proyectos relacionados con la transferencia del derecho de dominio a título de un predio municipal al IDIPRON; adopción del manual del espacio público; y la actualización de inventario de los bienes fiscales disponibles propiedad del Distrito.

- ✓ Revisión de 32 proyectos de actos administrativos relacionados con la actualización del inventario de bienes fiscales disponibles propiedad del Distrito Capital – Sector Central; cuatro (4) actas de entrega y transferencia de títulos gratuito de propiedad; y la formulación de una estrategia de articulación de entidades distritales para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y la juventud en el Distrito Capital, mediante la promoción del deporte.
- ✓ Se logró la facultad para adelantar trámites y servicios de procedimientos catastrales con efectos registrales de corrección, inclusión de cabida, área y/o linderos de los inmuebles del Distrito ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD-; adicional, se declaró la propiedad de dos bienes baldíos urbanos en la localidad de Santa fe y se resolvió el incumplimiento de CTO- CAMEP y el recurso de reposición instaurado por Consorcio Santa Barbara.
- ✓ Revisión del proyecto de decreto por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones; del traslado de cargas urbanísticas al desarrollo legalizado Jerusalén; la exposición de motivos del decreto de Política Distrital de Vendedores Informales; y el de la modificación a la conformación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital, que establece sus funciones y se dictan otras disposiciones". También, se revisó el proyecto de resolución que reglamenta la consulta y utilización del Sistema de Información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público — SIDEPE 2.0 y otras disposiciones; y la que decide un recurso de queja interpuesto contra el acto administrativo contenido en la Resolución No. 220 del 28 de junio de 2023.
- ✓ Se apoyó la revisión de proyectos para modificar la estructura orgánica e interna de la Contraloría de Bogotá; la modificación y reglamento del Observatorio del DADEP y otras de carácter interna con aprobación de actas de posesión de zonas de cesión, y declaración de lotes baldíos en la localidad de Santa fe.

4.5. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolla la gestión a través del proceso: Gestión de la tecnología y la información.

Logros alcanzados durante el año 2023:

Mediante la operación de la Oficina de Gestión de Proyectos PMO y el modelo de fábrica de software se desarrollaron y/o optimizaron ocho (8) nuevas herramientas informáticas y se avanzó en el desarrollo y mejora de diez (10) sistemas de información y aplicaciones. A continuación, se relacionan las más relevantes:

- ✓ **Integración de dos (2) trámites entre la Ventanilla Única de la Construcción VUC de la Secretaría Distrital de Hábitat y el sistema de gestión documental del DADEP:** Dando cumplimiento al decreto 058 del 2018, "Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de

Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones "(Secretaría General Alcaldía Mayor Bogotá, 2018), se realizó la integración de los trámites entrega y recibo de zonas de cesión y escrituración de zonas de cesión. Esto implica que los ciudadanos ya no necesitarán solicitar y presentar los mencionados trámites por separado en las dos entidades.

- ✓ **Bogotá A Cielo Abierto BACA:** es estrategia del Distrito para la revitalización de los espacios públicos de la ciudad. El DADEP desarrolló un micrositio en el portal web principal de la entidad, con la datos normativos e informativos; un formulario para las solicitudes incluyendo el módulo de administración de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto BACA y visor Geográfico BACA que será el visor disponible para toda la comunidad, donde se podrán visualizar los espacios BACA autorizados.
- ✓ **Bus de Servicios:** en el año 2023 se concluyó la implementación del Bus de Servicios el cual permitirá la integración de aplicaciones y la comunicación entre sistemas de información.
- ✓ **ORFEO 7.0:** se desplegó en preproducción la migración de ORFEO Versión 3 a la Versión 7. Corresponde a implementación de un nuevo sistema de gestión documental y de correspondencia con tecnologías actualizadas que permiten mejorar el procedimiento de radicación.
- ✓ **Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria CAPID:** herramienta que permite registrar la adquisición, venta, expropiación u otras transacciones que impliquen la transferencia de inmuebles de propiedad o de interés para el Distrito Capital.
- ✓ **Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEPE:** en el año 2023, se completaron actividades que permitieron desplegar los nuevos módulos de SIDEPE tales como el reporteador, mejoras en querellas, procesos judiciales, entre otros.
- ✓ **Visor Geográfico:** Se optimizó el visor web del sistema de información geográfico de la entidad SIGDEP permitiendo disminuir los tiempos de carga y búsqueda de la información de predios por parte de la ciudadanía.
- ✓ **Calificador de servicios y agendamiento de citas:** En el contexto de la ejecución del proyecto "Mejoras en la Implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía", se diseñó un Chatbot, un software fundamentado en Inteligencia Artificial capaz de mantener conversaciones en tiempo real para abordar preguntas frecuentes. Además, como parte de la iniciativa, se introdujo una herramienta de agendamiento de citas a través de la plataforma de Office 365, facilitando a las ciudadanas y ciudadanos el acceso a los servicios proporcionados por la entidad.
- ✓ **Sistema Único de Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público SUMA:** se ha desarrollado una versión mejorada del Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del espacio público, denominado SUMA +, con una transformación completa en su arquitectura. Este cambio posibilita la integración con otras entidades del distrito, simplificando así la consolidación de solicitudes de aprovechamiento de espacio público por parte de la ciudadanía.

El nuevo Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público, SUMA +, ofrece a la ciudadanía la posibilidad de presentar solicitudes para el aprovechamiento económico de espacios públicos destinados a diversas actividades. Además, permite a otras entidades incorporar sus aplicaciones de préstamo y arrendamiento de espacios públicos, cumpliendo con lo estipulado en el decreto 552 de 2018. En el año 2022, se logró la exitosa integración de IDARTES al nuevo SUMA +.

Fortalecimiento de la Batería de indicadores del Espacio público: Se realizó la entrega del proyecto, que consiste en el desarrollo de una aplicación web diseñada para consultar la Batería de Indicadores Geográficos del Observatorio del Espacio Público, con el propósito de ponerlos a disposición de toda la ciudadanía. Esta aplicación posibilitará la publicación de un conjunto de indicadores e índices, elaborados a partir de análisis técnicos vinculados al espacio público. Su funcionalidad incluirá la consulta de información abierta para todos los ciudadanos, así como la facilitación de la toma de decisiones por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

4.5.1. Implementación de Procesos, Políticas y Guías que Rigen la Gobernabilidad de las TIC

En la actualización del visor de los documentos de OTIC durante el 2023 se logró concluir:

- ✓ Actualización del nombre de la oficina en los documentos de mantenimiento y soporte, seguridad de la información, sistemas de información y COBIT 2019; según el Decreto 478 del 25 de octubre de 2022.
- ✓ Se organizaron los documentos del proceso Gestión de la Información y la Tecnología en el visor del sistema de gestión.
- ✓ Se publicaron los instructivos, manuales de procedimiento, manejo de los programas y aplicaciones de acuerdo con los sistemas desarrollados.

El modelo Oficina de Gestión de Proyectos PMO + Fábrica de Software implementado en el DADEP demostró ser un modelo exitoso que puede ser replicado en otras entidades a nivel distrital y nacional. Este modelo tiene como objetivo reducir o eliminar la dependencia y altos costos que genera la tercerización de servicios informáticos y, al mismo tiempo, aumentar la capacidad interna de desarrollo y la autonomía en el diseño de soluciones tecnológicas ajustadas a las necesidades propias de las entidades. Dentro de los logros de este modelo se destacan:

- ✓ Instauración y realización de comités de planeación estratégica trimestrales con el fin de priorizar, alertar, gestionar los riesgos y tomar las acciones tendientes a garantizar la continuidad e implementación de los proyectos de acuerdo con el alcance, tiempo y presupuestos definidos.
- ✓ Realización de los informes trimestrales que plasmaron el avance de los proyectos en función de los proyectos priorizados y definidos en el PETI.

- ✓ Formulación y adopción de los documentos y/o formatos utilizados en el ciclo de vida de la gestión de proyectos tales como:
 - Plantilla Informe de Estado de Proyectos OTIC
 - Plantilla del Informe de Ejecución de Pruebas - Proyectos OTIC
 - Plantilla CheckList Diseño de Proyectos
- ✓ Se realizó seguimiento y monitoreo de proyectos de la fábrica de software de forma semanal y/o diaria dadas las necesidades específicas de cada proyecto apalancados en las herramientas de Office 365 del DADEP tales como Microsoft Project y Microsoft Planner. Este control y monitoreo constante permitió medir los tiempos y riesgos de los proyectos, generando alertas tempranas de los impactos, lo cual ha permitido la toma de decisiones de forma ágil por parte de los jefes de la oficina de sistemas para garantizar el cumplimiento de los resultados.
- ✓ Definición y adopción de estándares, Metodologías y Procesos hacia el equipo ejecutor de los proyectos proporcionando una metodología estandarizada de gestión de proyectos de acuerdo con las necesidades de la entidad y con las mejores prácticas internacionales de gestión de proyectos que definen las métricas, desarrollo y mejoras entorno a los procesos de gestión de proyectos. Adicionalmente, para cada proyecto la PMO logró la generación, recopilación, seguimiento y acopio de los indicadores y métricas para los proyectos. Dentro de los estándares implementados y puestos en marcha se resaltan:
 - Todos los proyectos deben tener un alcance definido plasmado en historias de usuarios y en Mockups.
 - Todos los proyectos a nivel de diseño e interfaz gráfica están alineados con la imagen corporativa de la entidad.
 - Todos los proyectos deben diseñar y documentar la Arquitectura de los sistemas de información y funcionalidades a implementar.
 - Para todos los proyectos se deben realizar diseños de casos de pruebas que permitan validar que la funcionalidad implementada corresponda a lo definido en las historias de usuarios. Esto debe quedar definido en la matriz de pruebas
 - Los usuarios deben realizar pruebas funcionales y de aceptación de las funcionalidades implementadas en el marco de cada proyecto
 - Se estandarizó MSProject y MS Planner como herramientas de planeación
 - Se estandarizaron seguimientos semanales para medir los avances y riesgos de los proyectos.
 - Se estandarizaron informes mensuales que describen los indicadores de avances y evolución de los proyectos.
- ✓ Implementación en un 100% del marco de trabajo COBIT 2019 para el gobierno y gestión de las tecnologías de la información al interior del DADEP.

En el marco de la Implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información MSPI se cuatro (4) capacitaciones en los siguientes temas: Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, buenas prácticas de la norma ISO 27001 y herramientas para la gestión de riesgos de seguridad de la información en la

entidad, Políticas de seguridad y privacidad de la información; uso de herramientas institucionales y Protección de datos personales, manejo de contraseñas y software legal.

4.5.2. Fortalecimiento de las Capacidades del Personal Adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el año 2023, se llevaron a cabo seis (6) capacitaciones con el objetivo de fortalecer las competencias en diversas áreas. Estos cursos abordaron temas cruciales, tales como el Manejo del Repositorio de Código de Desarrollo GIT, Lineamientos para la Elaboración de Informes y Entregables, Buenas Prácticas para el Desarrollo Seguro, Marco de Desarrollo: Django, Diseño de Interfaces y Trabajo Colaborativo, e Inteligencia Artificial.

4.5.3. Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad

Para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, se realizaron las siguientes acciones:

Base de Datos

- ✓ Se realizaron tareas de fortalecimiento de la plataforma ORACLE de bases de datos, migrando ambientes de desarrollo y pruebas a la infraestructura OnPremise, redimensionamiento de bases de datos, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los diferentes sistemas de la entidad.
- ✓ Implementación en un 100% de bases de datos centralizadas de PostgreSQL y MariaDB, en los ambientes de pruebas y producción.

Disponibilidad de Servicios Críticos

- ✓ Se mantuvo la disponibilidad de más del 90% tanto de servicios misionales, aplicaciones, sistemas de información, así como el canal de internet de la entidad.

Casa del Espacio Público y Sala de Juntas

- ✓ Se realizó la Instalación y configuración de equipos de cómputo, escáner, video beam, impresoras, así como la instalación de toda la red de cableado estructurado, internet y centro de datos en la Casa del Espacio Público.
- ✓ Se modernizó la Sala de Juntas del DADEP a través de la instalación de equipos de audiovisuales.

Renovación de licenciamientos y adquisición de equipos

- ✓ Suministro, instalación, licenciamiento, configuración, parametrización, mantenimiento, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento y soporte de un sistema de backups para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- ✓ Suscripción y renovación de licencias de ADOBE CREATIVE CLOUD.

- ✓ Suscripción y renovación de licencias AUTOCAD.
- ✓ Suscripción y renovación de licencias ArcGIS.
- ✓ Licenciamiento, soporte, servicios de correo electrónico y herramientas colaborativas.
- ✓ Adquisición, instalación, configuración, soporte, puesta en funcionamiento de una solución WAF y renovación de los soportes, licenciamientos y servicios para los equipos de seguridad perimetral, sistema Hiperconvergente y equipos networking.

4.6. Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó con las dependencias para garantizar a la ciudadanía y a los colaboradores, información oportuna sobre la gestión y actividades realizadas según el Plan Estratégico de Comunicaciones.

Así mismo, se enfocaron esfuerzos en dar a conocer los logros alcanzados por la entidad entre 2020 y 2023, en cuanto a defensa y cuidado de los espacios públicos de Bogotá. En este sentido, se mantuvo la campaña sombrilla: Un lugar como el hogar, que tuvo como premisa: "Cuidamos cada espacio público de Bogotá para aportar a la calidad de vida de sus habitantes".

En tal sentido, el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023, planteó tres grandes metas de divulgación interna y externa, que incluían ocho actividades y 16 productos, cumpliendo el 100% con sus metas, actividades y productos.

4.6.1. Meta 1: Visibilizar los Logros Alcanzados por la Entidad durante el Cuatrienio

Actividad 1: Dar a conocer a la ciudadanía los beneficios de la administración y aprovechamiento económico.

- ✓ Se creó, diseñó y divulgó una campaña para dar a conocer el decreto 493 de aprovechamiento económico del espacio público, mediante piezas, videos y boletines de prensa que permitieron apariciones en varios medios de comunicación a través de gestión de free press.
- ✓ Se adelantó una campaña de divulgación para informar los logros y beneficios que tienen para la ciudad y la ciudadanía los instrumentos de administración y aprovechamiento de espacio público: APP, DEMOS, BACA 2.0., parqueaderos, con una amplia estrategia de free press.

Actividad 2: Divulgar los logros alcanzados por el Observatorio, la Escuela y el Laboratorio del Espacio Público

- ✓ En el primer semestre se desarrolló una campaña interna y externa para dar a conocer el funcionamiento del Visor Geográfico del Espacio Público.

- ✓ Durante los primeros seis meses del año, se llevó a cabo el lanzamiento interno y externo del Laboratorio de Innovación del Espacio Público.
- ✓ Se diseñó y publicó la campaña de invitación al diálogo ciudadano que socializó y recogió sugerencias para la puesta en marcha de la batería de indicadores de espacio público para las mujeres, con su cubrimiento que congregó a más de 40 mujeres, a quienes se les socializó la batería de indicadores de espacio público con este enfoque. La batería fue lanzada en diciembre de 2023.
- ✓ Se apoyó la corrección de estilo y diagramación de informes que produjo la Subdirección de Registro Inmobiliario.
- ✓ Se diseñaron y socializaron nueve campañas relacionadas con igual número de visitas a colegios distritales del área urbana y rural en desarrollo del programa "Aulas Al Aire", las cuales contaron con el cubrimiento de varios medios de comunicación.
- ✓ Se diseñó y divulgó la campaña de Lanzamiento del cuento "La Montaña del Popó", la cual tuvo una cobertura free press por parte de varios medios de comunicación.
- ✓ Se diseñaron y realizaron campañas para eventos como: "Padrinos del Espacio Público", "Espacio Abierto Iberoamérica", y "Ciudades Posibles desde las políticas de inclusión".
- ✓ Creamos el Programa Radial, "Hablando dEspacio Público", iniciativa que se convirtió en un nuevo canal de difusión de la Defensoría del Espacio Público, mediante el cual la ciudadanía conoce la gestión, acciones, proyectos, programas y eventos que se desarrollen desde la entidad. Este programa se emite por la emisora virtual de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC Radio, coordinada por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Actividad 3: Fortalecer interna y externamente la imagen de la Subdirección de Registro Inmobiliario

- ✓ Durante el año, se llevó a cabo una campaña para dar a conocer la labor que realiza esta Subdirección misional.
- ✓ También se desarrolló y divulgó una campaña para dar a conocer el Decreto integral reglamentario del Espacio Público, Decreto 072 de 2023, en un trabajo conjunto con Camacol Bogotá – Cundinamarca.

Actividad 4: Visibilizar el trabajo misional de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria del Espacio Público

- ✓ Durante el año, se creó contenido para Espacio Bogotá, el Portal Inmobiliario, con los nuevos bienes fiscales disponibles para venta (fotografías, descripciones, piezas gráficas).
- ✓ También se llevó a cabo una estrategia de divulgación del plan de cultura ciudadana para el cuidado del mobiliario urbano de los paraderos del transporte público, que incluyó piezas gráficas, videos y boletines.
- ✓ Además, se desarrolló y divulgó una campaña para dar a conocer la labor que adelanta la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

4.6.2. Meta 2: Garantizar la Divulgación Oportuna de la Información que Genera la Entidad a través de una Estrategia de Redes Sociales

Actividad 5: Publicar periódicamente las actividades, metas y/o logros que evidencian la gestión de la entidad

- ✓ En 2023, se crearon, produjeron y divulgaron interna y externamente magazines con información sobre la gestión de la entidad.

Actividad 6: Promover el crecimiento de seguidores e interacciones con el contenido divulgado a través de las redes sociales

- ✓ Durante el año, bajo la sombrilla: Un lugar como el hogar, se divulgaron piezas y videos para dar a conocer la gestión de la entidad y promover la interacción con estos grupos de valor.

Esto permitió, además, los siguientes resultados en redes sociales:

Facebook: Defensoría del Espacio Público Bogotá

Seguidores: Pasamos de 7.203 seguidores en 2022 a 9.135 en 2023

Interacciones: 6.983 promedio mensual

Alcance: 424.097 promedio mensual

Engagement: 14%

X: @DadepBogota

Seguidores: pasamos de 13.873 seguidores en 2022 a 16.560 a 2023

Interacciones: 22.670 promedio mensual

Impresiones: 1.125 promedio mensual

Engagement: 4%

Instagram: @MiEspacioEsBogota

Seguidores: pasamos de 12.423 seguidores en 2022 a 14.776 en 2023

Impresiones: 25.470 promedio mensual

Interacciones: 1.360 promedio mensual

Engagement: 6%

Tik Tok: @espaciopublicobogota

Seguidores: 845

Visualizaciones promedio: 198.000 cada 60 días. (Esta red social fue creada en 2023).

LinkedIn: 485 seguidores. Esta red social fue reactivada en 2023, con el ánimo de poner en contacto a la comunidad de profesionales de la entidad con otros pares de diversas organizaciones, a fin de divulgar la información que genera el Dadep, y que está por supuesto sea compartida en diversos espacios.

4.6.3. Meta 3: Consolidar al Talento Humano de la Entidad como Validador de la Gestión Interna y Externa

Actividad 7: Garantizar la oportuna información al equipo interno de las actividades, metas y/o logros de la entidad

- ✓ Durante el año, se promovió una campaña en la que los colaboradores fueron los primeros en enterarse de las actividades internas y externas lideradas por la entidad, y, eran, los invitados e invitadas de honor en cada caso. Esto con el propósito de fortalecer los lazos internos y garantizar la información oportuna y comunicación efectiva desde dentro de la organización.

Actividad 8: Apoyar el desarrollo creativo y estratégico de los requerimientos en comunicación interna que demanden las distintas áreas de la entidad

- ✓ Durante el año, se diseñaron y lanzaron campañas como "Detalles de amor", para sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del buen uso de los recursos de la entidad.
- ✓ Se lanzó la campaña "Llamada ganadora", para invitar a los colaboradores a que siempre contesten su extensión telefónica.
- ✓ Mediante un video, le dimos la bienvenida a todos los colaboradores.
- ✓ Invitación a los colaboradores a participar en actividades como: premiación de biciusuarios y Día de la mujer.
- ✓ Desde Comunicaciones, se dieron a conocer los procesos y procedimientos, Plan estratégico de Comunicaciones y protocolo de Comunicaciones.
- ✓ Con la estrategia "Menos es Más", invitamos a los colaboradores a optimizar el uso de la energía, con el mensaje - No queremos ver el mundo arder.
- ✓ Se llevo a cabo la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.
- ✓ Se desarrolló una campaña para incentivar a los colaboradores a gestionar bien los residuos.
- ✓ Acompañamiento en el Bici-recorrido y premiación de biciusuarios Defensores.
- ✓ Se desarrolló una campaña para dar a conocer al Defensor de la ciudadanía.
- ✓ Se realizó una campaña para invitar a los funcionarios a postularse, votar y conocer el Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Conmemoramos el Día de los secretarios. Diseño y divulgación de dos campañas de Atención a la Ciudadanía: Calificador de servicios y principios del servicio de atención ciudadana.
- ✓ Se desarrolló una campaña para incentivar el buen clima laboral, llamada Ponéte bonito. Invitación a los colaboradores a participar en la feria de servicios. Invitación a los colaboradores a participar en la Feria de emprendimientos FONDADEP. Diseño del mockup para la plataforma Wiki Jurídica. Felicitamos a las madres en su día. Desarrollo de piezas para incentivar el uso del tapabocas en épocas de frío y gripa. Invitación a los colaboradores a agendarse para la Semana Ambiental a la carta.
- ✓ Diseño y divulgación de una campaña para la Semana Ambiental a la Carta.
- ✓ En el marco del mes del Amor y la Amistad, diseño y divulgación de la campaña Amigos Chéveres, para invitar a los colaboradores a participar en las actividades programadas. Invitación a los colaboradores a participar en el torneo de Ping Pong. Diseño de la campaña de lanzamiento de Wiki Jurídica. Creación, diseño, divulgación de la campaña de las 5S. Creación, diseño, divulgación de la campaña de Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Diseño y divulgación de la campaña para el día de los dulces.

- ✓ Diseño y divulgación de la campaña para el cierre de gestión 2023.

4.7. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación desarrolla su gestión a través de los procesos: Direccionamiento Estratégico y Verificación y mejoramiento continuo y para la vigencia 2023 presenta los siguientes logros:

4.7.1. Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

En el año 2023, el DADEP construyó y ejecutó el Plan de Acción para la Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. De las 19 actividades establecidas, con corte al 31 de diciembre de 2023, todas ellas presentaron un avance del 100%, cumpliendo con lo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dentro de los avances más importantes se destacan:

- ✓ Socialización de los avances en las Políticas de Gestión y Desempeño (en la que se incluye la actividad lúdica "Pasarela MIPG", que todos los procesos de la entidad realizaron para dar a conocer los avances y logros obtenidos en sus políticas durante el cuatrienio 2020 - 2023.
- ✓ Se realizó el proceso de actualización de la documentación institucional en concordancia con el Decreto 478 de 2022 - Rediseño Institucional.
- ✓ Se actualizó el Mapa de Riesgos Institucional por procesos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) en conjunto con los líderes y enlaces de los diferentes procesos de la entidad.
- ✓ Se actualizó el mapa de aseguramiento por línea de Defensa.
- ✓ En esta vigencia se desarrollaron acciones de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el DADEP tales como: Se actualizó el plan de acción anual para adelantar las actividades de implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación interna en el DADEP, se creó un micrositio para los temas de gestión del conocimiento y la innovación, se cuenta con un Banco de buenas prácticas en la página web, donde, a través del diligenciamiento de un formato se publican todos los documentos de buenas prácticas creados en las diferentes dependencias de la entidad.
- ✓ Es de destacar que, en el marco del desarrollo de este numeral, se cumplieron con las diferentes actividades periódicas, destacando la realización de 7 comités institucionales de gestión y desempeño, seguimientos periódicos a los riesgos institucionales, indicadores y la revisión de las políticas definidas por la administración.

4.8. Medición del Índice de Desarrollo Institucional, FURAG



En la calificación del FURAG de la vigencia 2022, realizada en el 2023, la entidad obtuvo un IDI de 90,6 sobre 100 puntos, superando la meta de 90 puntos; adicionalmente se obtuvo una calificación del MECI con valor del 97,3 sobre 100 puntos; logrando con esto impacto y mejoras en los procesos, y en el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar del DADEP y además obtuvo el primer lugar en el premio Distrital a la Gestión en la categoría Gestión de Resultados.

4.9. Indicadores de Gestión

Durante 2023, la entidad estableció un cuadro de mando de indicadores por proceso, mediante los cuales se resume la gestión institucional, mostrada a continuación:

Cuadro de Mando Indicadores – Resultado al 31 de diciembre de 2023

Proceso	Indicador	Programado	Ejecutado
1. Direccionamiento Estratégico	Porcentaje de Avance de la Gestión de la Entidad	100%	95,64%
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad De MIPG	100%	100%
	Porcentaje de Avance de las actividades ejecutadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.	100%	99,20%
	Porcentaje de documentación actualizada en la web relacionada con la Ley de Transparencia	100%	100%
	Porcentaje de interacciones entre los seguidores y el contenido de la página.	100% (Crecimiento Anual 60% y mensual del 5%)	149,00%
2. Atención a la Ciudadanía	Oportunidad de las respuestas a las peticiones ciudadanos en los términos de ley - Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -Bogotá te Escucha	100%	99%
	Percepción de Los Ciudadanos Acerca de La Atención Recibida En Los Módulos	100%	99%
	Satisfacción de Los Ciudadanos Respecto de Las Respuestas Emitidas	100%	99%
3. Administración y gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público	Documentos de Investigación derivados de La Batería de Indicadores de La Política Pública Distrital de Espacio Público Y El Observatorio de Espacio Público	3	100,00%
	Porcentaje de acciones realizadas de la Política Pública de Espacio Público.	100% (este porcentaje)	100,00%

Proceso	Indicador	Programado equivale al 7% programado para el año)	Ejecutado
4. Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales	Metros cuadrados recibos de zonas de cesión al Distrito Capital.	500.000 M2	135,21%
	Predios de uso público con metodología de valoración contable.	600	132,00%
5. Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Porcentaje de Bienes de Uso Público y Fiscal entregados en administración	100%	95,00%
	Porcentaje de activaciones urbanas para incrementar la participación y apropiación del espacio público	100%	100,00%
	Porcentaje de APP tramitadas. (gestión a demanda)	100%	No se requirieron
	Porcentaje de autorizaciones de uso tramitadas del instrumento BACA 2,0 (gestión a demanda)	100%	104,65%
	Porcentaje de DEMOS tramitados.) (gestión a demanda)	100%	No se requirieron
	Porcentaje Bienes Fiscales enajenados.	100%	0,11%
	Porcentaje de informes de supervisión presentados y revisados de bienes fiscales	100%	138,32%
6. Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Porcentaje de diagnósticos elaborados del Patrimonio Inmobiliario Distrital administrado a Cargo del DADEP	100%	100,00%
	Porcentaje de metros cuadrados de espacio público recuperado	100%	100,00%
7. Gestión de la Tecnología y la Información	Porcentaje de Cumplimiento Hitos Claves	90%	100,00%
	Porcentaje de Desarrollos Informáticos Adquiridos o Actualizado	100%	100,00%
	Porcentaje de solicitudes de los usuarios, registradas y resueltas	100%	98,00%
	Porcentaje de Información y documentos disponibles y protegidos (Back-Up)	100%	100,00%
8. Gestión Jurídica	Porcentaje de Conciliaciones Analizadas	100%	100,00%
	Porcentaje de Informes de seguimiento Judicial Presentados	100%	100,00%
	Porcentaje respuesta oportuna de las acciones de tutela notificadas a la Oficina Asesora Jurídica	100%	100,00%
	Promedio de Contratos de prestación de servicio y de apoyo a la gestión que cumplieron el promedio de días de suscripción establecidos.	100%	98,81%
	Porcentaje de procesos de selección gestionados	94%	82,50%
9. Gestión de Talento Humano	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	100%	100,00%
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo del SG_SST	100%	100,00%
10. Gestión Documental	Porcentaje de Transferencias documentales primarias legalizadas	100%	100,00%
	Porcentaje de actividades realizadas del PINAR	100%	94,73%
11. Gestión de Recursos	Porcentaje de Ejecución Presupuestal	100%	99,12%
	Porcentaje de avance del Plan de Gestión Ambiental de la entidad	100%	102,10%
	Porcentaje de generación de registro contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito con valoración contable.	91%	91,74%

Proceso	Indicador	Programado	Ejecutado
12. Evaluación y Control	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías	100%	100,00%
13. Verificación y Mejoramiento Continuo	Monitoreo a las acciones del plan de mejoramiento institucional en el CPM	100%	100,00%
14. Control Interno Disciplinario	Porcentaje de avance de los procesos disciplinarios que cursan en el DADEP	100%	100,00%

Fuente: Elaboración Propia. DADEP 2023.

4.10. Planes y Programas Institucionales

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realiza la alineación de la planeación, organizando y orientando las acciones del Departamento para alcanzar los objetivos misionales, apuntando al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Es así como para la vigencia 2023, la Entidad realizó el ajuste de los planes institucionales a través de ejercicios participativos; en donde intervinieron directivos, servidores y colaboradores, y se convocó a la ciudadanía a presentar sugerencias para enriquecer la construcción colectiva de la planeación institucional.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación; monitoreó la ejecución de todos y cada uno de los planes, y los responsables de estos, realizando el seguimiento periódico. A continuación, se indican los planes ejecutados durante la vigencia en cuestión:

Planes Estratégicos	
Gestión estratégica	Plan estratégico
	Plan de Acción
	Plan de acción para la sostenibilidad del MIPG
	Plan de Acción Integrado
	Plan Operativo Anual de Inversión
	Plan anual de adquisiciones
	Plan de austeridad del gasto
	Plan estratégico de telecomunicaciones de la información PETI
	Plan estratégico de comunicaciones
	Plan estratégico de seguridad vial
Plan de cooperación y alianzas estratégicas	

Fuente: Elaboración Propia. DADEP 2023.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación brindó asesoría para el seguimiento y control de los siguientes planes de gestión institucional, mediante los que se establecen las acciones a seguir en los diferentes frentes de la administración del DADEP.

Planes de gestión	
gestión ciudadana	Programa de transparencia y ética pública
	Plan de servicio a la ciudadanía
	Plan de Participación Ciudadana
Gestión ambiental	Plan institucional de gestión ambiental

Planes de gestión	
	Plan de acción interno PAI- manejo adecuado de residuos solidos
	Plan de acción cuatrienal ambiental PACA
	Plan integral de movilidad sostenible PMS
	Plan de gestión integral de residuos peligrosos - RESPEL
Gestión de información y tecnología	Plan de seguridad y privacidad de la información
	Plan socialización y sensibilización de seguridad y privacidad de la información
	Plan de transformación digital
	Plan de Gestión Documental
	Plan institucional de archivo PINAR
Gestión de talento humano	Plan de previsión de recursos humanos
	Plan anual de vacancia
	Programa de inducción y reinducción
	Plan de bienestar e incentivos
	Plan Institucional de capacitación
	Plan de desvinculación laboral asistida
Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Plan anual de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Fuente: Elaboración Propia. DADEP 2023.

Los planes anteriormente señalados, con sus respectivos seguimientos periódicos; son publicados en el sitio web de la entidad, dando cumplimiento a las leyes: 1474 del 2011 y 1712 de 2014, con sus decretos reglamentarios 103 de 2015 y 612 de 2018. (Enlace: <https://www.dadep.gov.co/transparencia/planeacion>)

4.11. Proyectos de Inversión

En la Vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación acompañó el análisis, reformulación y seguimiento de los cinco proyectos de inversión a cargo de la entidad. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes:

- ✓ Acompañamiento al proceso de formulación de los planes de acción y batería de indicadores y mesas de trabajo para la actualización de los proyectos de inversión.
- ✓ Diseño e implementación de las herramientas e instrumentos necesarios para el seguimiento a los proyectos de inversión.
- ✓ Análisis y retroalimentación de la información reportada por las áreas en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión.

- ✓ Reportes periódicos de seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
- ✓ Tramite y acompañamiento a las áreas en el análisis de conveniencia y justificación técnica de las modificaciones presupuestales de inversión ante la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Reporte de la programación y seguimiento al Plan de Acción de la Entidad en los sistemas SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, SPI del Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Reporte de los indicadores de Producto, Meta y Resultado, PMR y trazadores presupuestales a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- ✓ Reformulación del PMR para la vigencia 2024.
- ✓ Mesas de trabajo para la proyección del anteproyecto 2024 y proyecto de presupuesto de inversión según las directrices emitidas por la secretaria de Hacienda.
- ✓ Monitoreo a la implementación de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038.
- ✓ Asesoría técnica y gestiones interinstitucionales para la modificación del plan de acción de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038.
- ✓ Informes de empalme entre la administración saliente y administración entrante.

4.12. Transparencia y Acceso a la Información

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, incentiva la generación de acciones que promuevan la socialización de información institucional oportuna, y comprensible, para que la ciudadanía ejerza el derecho a la participación en las decisiones públicas relacionadas con la entidad.

En consecuencia, periódicamente el DADEP monitorea la publicación de los documentos que muestran el avance en las acciones realizadas para el cumplimiento de su misionalidad, como es el caso de la publicación del avance periódico de los planes institucionales. Por otra parte, respondiendo a los lineamientos de acceso a la información pública establecidos en la normatividad vigente, da a conocer a la ciudadanía en general y los grupos de valor, los siguientes documentos:

Transparencia y acceso a la información- Vigencia 2023

Tema	Aspectos	Contenidos generales
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto (funcionamiento e inversión) apropiación, ejecución en compromisos y pagos.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Proyectos de inversión, objetivos, estrategias, metas, responsables y distribución presupuestal de sus recursos.

Tema	Aspectos	Contenidos generales
		Plan de adquisiciones
Gestión Institucional	Informe de Gestión	Informe del grado de avance de las políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
		Programa de transparencia y ética pública
		Gestión del Talento Humano
		Eficiencia Administrativa - Austeridad del gasto
		Gestión financiera
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño
	Informes de entes de control	Relación de las entidades que vigilan la entidad e informes de seguimiento Informes de la Oficina de Control Interno
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución
Acciones de mejora	Planes de mejora	Información de planes de mejoramiento y las respectivas acciones a ejecutar

Fuente: Elaboración Propia. DADEP 2023.

4.13. Gobierno Abierto

Para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la lucha contra la corrupción, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión institucional, es de suma importancia, es por esto que, además de las acciones indicadas en el ítem anterior "Transparencia y acceso a la información", la entidad durante la vigencia 2023, estableció otras acciones para la implementación del modelo de gobierno abierto, para fortalecer la integración de la ciudadanía con la entidad.

Es así como la entidad informa a la ciudadanía en general, el desarrollo y evaluación de los diferentes escenarios de participación ciudadana, ejercicios de diálogos de doble vía a través de los cuales, la entidad recoge sugerencias y propuestas que son insumos para el desarrollo de su misionalidad. Igualmente, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con asistencia presencial y virtual. Los detalles de dicho evento se encuentran publicados en el sitio web en el siguiente enlace: <https://www.dadep.gov.co/rendicion-de-cuentas>.

Es importante señalar que los diversos escenarios de diálogo planificados por la entidad para la vigencia del año 2023, dirigidos a la ciudadanía y los grupos de valor, fueron publicados en los primeros días de dicha vigencia. Esta información se presentó en el documento titulado "Plan de Participación Ciudadana", con el propósito de que la ciudadanía en general pudiera conocer anticipadamente las diversas actividades en las que podrían participar activamente. En este documento se detallaron programaciones de actividades en territorio, mesas de trabajo, jornadas pedagógicas, lúdicas, entre otras.

Igualmente, la entidad habilitó el botón en la página web institucional denominado "Conoce, propone y prioriza" cuyo enlace es el siguiente: <https://www.dadep.gov.co/que-es-el-dadep/conoce-propone-prioriza>

Este botón tiene como objetivo redirigir a los ciudadanos a la información pertinente sobre temas de transparencia, allí se orienta a la ciudadanía en general; para la presentación de causas ciudadanas, creando un enlace con la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.



A través de este botón, también la ciudadanía puede proponer intervenciones y soluciones en el marco de las funciones y competencias de la entidad, y la entidad puede priorizar decisiones mediante ejercicios de consulta ciudadana, haciendo igualmente, uso de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Por otra parte, la Entidad fomenta el desarrollo de su gestión institucional con base en sus principios y valores, fortaleciendo los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas, para el logro de la óptima ejecución de sus procesos. Para ello, la entidad cuenta con un equipo de gestores de integridad, los cuales lideran actividades de divulgación, encaminadas a promover los valores institucionales: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia. Igualmente se estableció el grupo de servidores y colaboradores que lideran al interior de la entidad la estrategia "Senda de Integridad", la cual ha servido para interiorizar la importancia de la ética colectiva e individual, para el logro de las metas institucionales, con base en la transparencia, el derecho a la información y la lucha contra la corrupción.

4.13.1. Plan de Sostenibilidad de MIPG

Durante el Plan de Desarrollo Distrital, el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público desarrolló el Plan de acción para la adecuación y sostenibilidad del MIPG 2023, de acuerdo con las actividades establecidas en cada uno de los ejes que lo componen: alistamiento, direccionamiento sostenibilidad y seguimiento, de los cuales se destacan:

- ✓ Aprobación del Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG 2023.
- ✓ Socialización de los avances en las Políticas de Gestión y Desempeño (en la que se incluye la actividad lúdica "Pasarela MIPG", que todos los procesos de la entidad realizaron para dar a conocer los avances de sus políticas durante el cuatrienio 2020 - 2023.
- ✓ Revisión y actualización del Marco Normativo institucional aplicable para la sostenibilidad del MIPG.
- ✓ Actualización de los documentos del Sistema de Gestión de la entidad de acuerdo con el Decreto 478 de 2022 – Reestructuración.
- ✓ Formulación, ejecución y monitoreo del Plan de Mejoramiento del MIPG e institucionales.
- ✓ Se presentó fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa, con la prestación de un mejor servicio a la Ciudadanía, cumpliendo con los lineamientos del MIPG; esto reflejado en la calificación del FURAG de la vigencia 2022, realizada en el 2023, con un IDI de 90,6 sobre 100 puntos, superando la meta de 90 puntos; adicionalmente se obtuvo una calificación del MECI con valor del 97,3 sobre 100 puntos; logrando con esto impacto y mejoras en los procesos, y en el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar del DADEP y el primer lugar en el premio Distrital a la Gestión en la categoría Gestión de Resultados.



- ✓ Monitoreo de la plataforma estratégica del DADEP 2020 - 2024.

Elaboró: Eminson Chávez Vergara, Víctor Hugo Aguilera, María del Rocío Gómez, Luis Fernando Arango - Equipo OAP
Revisó y Aprobó: Lina María Hernández Acosta - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Código de archivo: 120

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1	12/02/2024	Versión inicial